



**Facultad de  
Educación**

# GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

2013/2014

ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DIDÁCTICA SOBRE LOS  
DERECHOS DEL NIÑO (6-8 AÑOS) Y APLICACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE PROVISIÓN EN UN CENTRO EDUCATIVO  
DE SANTANDER (CANTABRIA)

DEVELOPMENT OF A CHILDREN'S RIGHTS TEACHING GUIDE (6-  
8 YEARS) AND APPLICATION OF THE PROVISION'S RIGHTS IN  
AN EDUCATIONAL CENTER OF SANTANDER (CANTABRIA)

**Autor: RAQUEL SAINZ DIEGO**

**Director: ALBA IBÁÑEZ GARCÍA**

JUNIO 2014

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTOR

## **SOBRE EL LENGUAJE**

Con el fin de hacer más fácil la lectura y comprensión de este trabajo, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando en ningún momento la utilización del uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que ello implica.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Resumen.....</b>  | <b>1</b>  |
| <b>Palabras clave.....</b>   | <b>1</b>  |
| <b>Abstrac.....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>Key words.....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>Introducción.....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Marco teórico.....</b>  | <b>5</b>  |
| 1. Visión del niño a lo largo de la historia e implicaciones asociadas a esta..... | 5         |
| 2. Situación actual de la infancia y de la CDN.....                                | 9         |
| 3. Papel de la escuela en la transmisión de una Educación en Derechos.....         | 16        |
| <b>Estudio Empírico.....</b>   | <b>23</b> |
| 1. Introducción.....   | 23        |
| 2. Objetivos.....  | 24        |
| 3. Destinatarios.....  | 25        |
| 4. Temporalización.....  | 25        |
| 5. Diseño.....   | 26        |
| 6. Procedimiento.....  | 26        |
| 7. Instrumento.....  | 28        |
| 8. Análisis de resultados y discusión.....   | 30        |
| 9. Conclusiones y futuras líneas de investigación.....                             | 38        |
| <b>Bibliografía.....</b>   | <b>41</b> |
| <b>Anexos.....</b>   | <b>47</b> |

## **RESUMEN**

Vivimos en una sociedad en la que constantemente estamos viendo a niños que carecen de una buena calidad de vida. Día a día se suceden múltiples transgresiones de sus derechos impidiendo así el óptimo desarrollo de los mismos. Es por ello que este trabajo trata de analizar la situación actual de los Derechos del Niño y de estos últimos dentro de nuestro contexto sociocultural, así como la trascendencia que tiene la escuela, como institución educativa, en la consecución de una sociedad más justa y solidaria apoyada en los derechos. Se presenta también una propuesta didáctica en la que se intenta acercar a los alumnos del primer ciclo de Primaria estos derechos de la infancia. Con el objetivo de determinar y optimizar la propuesta diseñada, se analiza y evalúa una experiencia práctica de la misma llevada a cabo en un centro educativo de la Comunidad de Cantabria que ha contribuido a la introducción de mejoras en la propuesta.

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos del Niño, propuesta didáctica, educación.

## **ABSTRACT**

We live in a society where we are constantly seeing how children do not have a good quality of life. There are multiple daily violations of their rights, thus preventing the optimum development of them. Therefore, this work has the aim to analyze the current situation of the Children's Rights and of the child within our socio-cultural context, as well as the importance that schools have, as an educational institution, in the achievement of a more just and solidary society supported by rights. Also presents a teaching proposal which attempts to bring these Children's Rights to students from the first cycle of Primary Education. In order to determine and optimize the designed proposal, a practical experience, which has been carried out in an educational center of Cantabria's Community, is analyzed and evaluated to introduce some improvements in the proposal teaching.

## **KEY WORDS**

Children's Rights, proposal teaching, education.

## INTRODUCCIÓN

*Debemos alimentar una cultura que fomente el crecimiento y desarrollo saludable de los niños, que neutralice las fuerzas sociales desestabilizadoras y que busque construir una convivencia más generosa, más justa, más ecuménica, más participativa y más esperanzadora.*

**(Rojas Marcos 1997, p. 27)**

A lo largo del siglo XX han sido numerosos los esfuerzos que se han llevado a cabo para sentar, finalmente, las bases de los Derechos del Niño con el fin de combatir todas aquellas situaciones de riesgo que sufren diariamente numerosos niños a lo largo de todo el mundo. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos y de grandes declaraciones, continúa persistente la constatación de una grave enfermedad social cada vez más extendida en las sociedades actuales y, en concreto, en las zonas más desfavorecidas. Esto puede alcanzar tintes de epidemia si no se sientan unas bases que integren un modelo de convivencia en el que todas las personas sean consideradas de forma equitativa en relación a que todos somos seres humanos (Juániz Maya, 1995).

Este compromiso de luchar por una sociedad más justa y solidaria incluye el reconocimiento del niño como la figura de la estructura social más vulnerable e indefensa, y de ahí la correspondiente necesidad de contribuir a la sensibilización de toda la sociedad para la protección y defensa de los derechos de la infancia. Un medio para alcanzar este ideal y garantizar una calidad de vida igual para todos puede conseguirse a través de la divulgación sistematizada de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño, constituyendo esto una garantía muy favorable para el compromiso con estos derechos.

Dado que la educación es uno de los pilares de la sociedad a través de la cual se puede construir un mundo mejor (Tuvilla Rayo, 1989), desde las escuelas se debe asumir, igualmente, este objetivo de sensibilización y respeto, puesto que los que serán ciudadanos activos de pleno derecho son formados en las escuelas como personas con conocimientos, actitudes y habilidades que les permitirán desenvolverse en un futuro dentro de la comunidad a la que pertenecen y en la que participarán de manera activa. Por lo tanto, es de suma importancia que desde la escuela se dé a los alumnos estos conocimientos sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos y que sean conscientes de cómo funciona la sociedad para que esta funcione óptimamente.

Precisamente por esto, es necesario cambiar la mirada y pasar de la teoría a la práctica. La educación y, en consonancia, la escuela, han de preocuparse por la integridad de todas las personas y, para ello, es imprescindible que vayan aprendiendo y conociendo desde la infancia, los derechos que todos tenemos por el simple hecho de haber nacido (Tuvilla Rayo, 1989).

Con este proyecto se pretende acercar a los niños del primer ciclo de Educación Primaria sus derechos a través de una propuesta didáctica que nos ayudará, desde la escuela, a potenciar este conocimiento, pues es un tema generalmente obviado en las aulas y es de suma importancia para el futuro de la sociedad. Por ello, consideramos que la enseñanza de estos derechos debe basarse en una pedagogía de la acción y en un aprendizaje práctico, porque después de quince años de haberse proclamado la declaración, continúan muriéndose niños de hambre, torturados, esclavizados, sin acceso a una educación, etc.

*Se puede pensar en una auténtica renovación social, que no es fácil, pero sí posible y, sobre todo necesaria, imprescindible para que nuestro mundo, nuestra sociedad, sea más justa, más humana, el hombre más y mejor hombre... y todo ello incorporando valores éticos y morales, trascendentes al valor sustantivo que tiene el hombre (Betancort, 2000, p. 187).*

Como bien dice esta cita de Betancort, no es fácil contribuir a una renovación social más justa y solidaria, pero ello no significa que no debamos intentarlo. Garantizar desde la escuela desde las edades más tempranas un acercamiento a los Derechos de la Infancia supone dar un paso hacia la consecución de este mundo tan deseado.

## **MARCO TEÓRICO**

“En el trabajo con la infancia el principal obstáculo son nuestras actitudes; el principal recurso, los niños”

**Ennew, 2001**

### **Visión del niño a lo largo de la historia e implicaciones asociadas a esta**

La importancia de comprender el sentido y orientación que este trabajo nos enmarca precisa de una primera definición de lo que entendemos por niño. Siguiendo por tanto la definición expuesta en la Convención de los Derechos del Niño (1989), entendemos como tal *“todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*.

Así, el estudio y repaso de la literatura sobre la población inmersa en este grupo de edad, nos lleva a advertir que es verdaderamente en el siglo XX cuando se aprecia un aumento en la preocupación por las condiciones de vida de la niñez, sensibilidad que se plasma precisamente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), promulgada en 1989 por la ONU (Pavez, 2012).

Podemos por tanto decir que el surgimiento de esta Convención ha sido debido al cambio de mirada que se ha producido a lo largo de la historia de la infancia,

*...etapa que se encuentra incrustada de modo permanente en la estructura de cualquier sociedad. Como componente de esa estructura está sujeta a los avatares del cambio social, pero el fenómeno de la infancia siempre existe (una infancia viene precedida de otra y será sustituida por otra)... (Gaitán, 2001, citado en Alfageme, Cantos y Martínez, 2003, p.21).*

Esta definición de la infancia nos remite la presencia y universalidad de la misma en toda estructura social y por ello la necesidad de tenerla en cuenta y de emitir acciones para favorecer a su desarrollo. Sin embargo, si hacemos un recorrido por el pasado, nos daremos cuenta de que la visión histórica de la infancia ha sido caracterizada por su constante marginalidad. De esta forma, partimos de unos inicios en los que destaca su invisibilidad hasta una infancia recipiente e indiferente cuya participación va avanzando y quedando patente en la sociedad (Cussiánovich, 2007). No es hasta comienzos del siglo XVII cuando se empieza a reconocer la vulnerabilidad de este grupo de edad, siendo en el siglo XVIII cuando realmente se pone énfasis en los mismos al preocuparse e interesarse las familias por el futuro de los niños, extendiéndose una perspectiva general de preocupación social y política. Dentro de este contexto se entiende que la familia es el “lugar natural” del infante de la que debe recibir protección, convirtiéndose la escuela en el lugar en el que los niños adquieren conocimientos y destrezas. Ya entrados en el siglo XX y en la estructura de la sociedad moderna, surge una nueva visión que reconoce a la infancia su especificidad y autonomía así como se fomenta una actitud de mayor cuidado y de valorización a nivel social, *“el niño es respetado, asistido, educado y acompañado durante su crecimiento”* (Domic Ruiz, 1999, citado en Alfageme, Cantos y Martínez, 2003, p.22).

Así, tras la visión sociológica reduccionista de la infancia y teniendo en cuenta la definición destacada anteriormente por Gaitán en la que se reconoce la infancia como etapa universal, existen autores en la teoría sociológica contemporánea que analizan la situación de la infancia como *“un hecho eminentemente social”* (Pavez, 2012, p.90). Igualmente, Gaitán (2006) y Rodríguez (2007) plantean nuevas miradas sobre la infancia como construcción

social en la que los niños son los principales actores sociales sujetos de derechos con capacidad de agencia y participación.

Dado este importante cambio de mirada histórico en relación a la infancia, se elabora en 1989 la llamada Convención de los Derechos del Niño (CDN) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se regulan los derechos y libertades de los menores, pues pasaron de un estado de ser “sujetos de derechos y de protección” a ser “sujetos con derechos”, reconociendo estos últimos como principios universales.

Es preciso mencionar en este punto y distinguir dos conceptos fundamentales y que generalmente causan controversia: Declaración y Convención, ya que en numerosas ocasiones se emplean los dos términos indistintivamente y existe un matiz entre ambos.

*Entendemos entonces por Declaración el anuncio de derechos futuros, por lo que se dice lo que habría de ser. Es un “compromiso ético” no vinculante que no obliga a los Estados parte que lo ratifican. Por el otro lado, la Convención es un código internacional de carácter vinculante que obliga a los países firmantes y para el que se han previsto mecanismos específicos de seguimiento, evaluación y verificación de los avances realizados a través de un órgano de control, en este caso el Comité de los Derechos de la Infancia (Alfageme, Cantos, Martínez, 2003).*

Dada esta diferenciación hablaremos por tanto, de ahora en adelante, de Convención de los Derechos del Niño, por ser el término apropiado para ello.

Es fundamental mencionar que esta Convención no ha sido el único documento elaborado para la defensa y transformación de la vida de los niños, sino que ha sido precedida por tres Declaraciones del Niño y otros avances jurídicos internacionales que pusieron su énfasis en estos principios sobre la niñez (Oliver i Ricart, 2004) y de los cuales se pueden destacar los siguientes:

- **1919/1924** Declaración de Ginebra, que recoge por primera vez la existencia de unos derechos específicos para los niños como consecuencia de

los horrores marcados por la I Guerra Mundial y la responsabilidad que tienen los adultos en el cumplimiento de mencionados derechos.

- **1959** Declaración de los Derechos del Niño. Esta declaración tuvo su origen en la Declaración de Ginebra, pero introdujo la modificación de mencionado texto por revelar ciertas deficiencias en la exposición de estos derechos.

- **1979** Año Internacional del Niño. Esta proclamación del 1979 como el Año Internacional del Niño constituyó una medida fundamental que activó la redacción de una Convención sobre los Derechos del Niño, que dio lugar en 1989 a la actual Convención de los Derechos del Niño.

La actual CDN o “*Carta Magna de la Infancia*”, además de recoger los derechos de los niños, les reconoce como actores sociales y activos de sus propios derechos. Con este fin está constituida por 54 artículos que incluyen los derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos de la infancia, la cual cuenta con un alto nivel de apoyo que podemos justificar con la ratificación de la misma por la mayor parte de los Estados miembro de Naciones Unidas. Estos 54 artículos los podemos agrupar en tres grandes bloques: los *derechos de provisión*, orientados a garantizar bienes, recursos y servicios que son necesarios y que no son considerados de lujo; los *derechos de protección*, que garantizan protección ante prácticas negligentes, abuso, explotación y maltrato y los *derechos de participación*, los cuales reconocen a los niños como miembros activos de su familia, comunidad y sociedad desde sus primeros años de edad (traducido de Alderson, 2008, p.17). Otros informes de UNICEF reconocen también los *derechos de prevención* como aquellos destinados a detectar de forma temprana posibles situaciones de riesgo que cuestionen la práctica de los derechos de los niños.

Como ya hemos diferenciado anteriormente, al tratarse de una Convención ha de ser cumplimentada por los países que la han ratificado, pero es preciso tener en cuenta que a pesar de que la aplicación de estos derechos del niño corresponden a los gobiernos, no podemos olvidar que también juegan un importante papel en su implantación y desarrollo otros agentes como los padres, profesionales de la salud, investigadores, profesores y los propios

niños y niñas (Unicef, 2008).

Así pues, no basta únicamente con el reconocimiento de todos estos derechos, “*se requiere por lo tanto acción para promover facultades óptimas de los niños, respetar sus facultades y protegerlos de acuerdo con sus facultades “no evolucionadas”* (Geidenmark y Horna Castro, 2006, p.38). Ir más allá de la teoría supone poner en marcha diferentes prácticas que garanticen el cumplimiento de la CDN pero ¿qué sucede realmente en la actualidad? ¿Existen medidas que garanticen todos esos derechos? ¿Son suficientes estas medidas? ¿Conoce toda la población la existencia de esta Convención?...

### **Situación actual de la infancia y de la CDN**

A raíz de la promulgación de esta Convención se han conseguido grandes avances y mejoras en la calidad de vida de la infancia. Como se define en el informe CYL (2014) por ejemplo, la mortalidad infantil se ha reducido en un 47% durante los últimos 22 años. Además, según el Informe de Naciones Unidas (2013) sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los avances han posibilitado que muchos de los objetivos se hayan cumplido. UNICEF (2014, p.3) apunta que:

*Alrededor de 90 millones de niños habrían perdido la vida si las tasas de mortalidad se hubieran mantenido en los niveles de la década de los 1990. Las muertes provocadas por sarampión han disminuido considerablemente gracias a la cobertura de vacunación, que pasó del 16% en 1980 al 84% en 2012. El mejoramiento en la nutrición se ha reflejado en una disminución del 37% en el retraso de crecimiento y la matriculación en Primaria ha aumentado del 53% en los años 90 hasta el 81% en el 2011.*

Pero a pesar de estos datos alentadores, es muy largo aún el camino que queda por recorrer si se tiene en cuenta que, en la actualidad, mueren cada día 18.000 niños por causas que se pueden evitar y otros muchos viven

en circunstancias muy distantes de lo que se puede denominar como “*calidad de vida*” (UNICEF, 2014). Y no es necesario levantar la cabeza para darse cuenta de la realidad en la que viven muchos de los niños, no se necesita fijar la mirada en países subdesarrollados, sino que en nuestro propio país, España, hay un gran número de niños que viven en una situación de pobreza y exclusión social, situación que se ha intensificado en los últimos años con la crisis económica por la que se está atravesando.

Así, los datos de informes elaborados por UNICEF (2012) revelan que la pobreza infantil ha crecido un 10% en tan solo dos años, aproximándose a 2.200.000 los menores que están por debajo del umbral de la pobreza. Por este motivo, se reconoce que en España la pobreza tiene cara de niño, es decir, existen más niños en una situación de pobreza que en riesgo de ésta y son los niños el grupo de edad más pobre. Siguiendo las palabras de Cantó Sánchez y Ayala Cañón (2014, p.14), *“la crisis no ha hecho sino empeorar esta realidad golpeando con especial dureza a la población infantil y poniendo de manifiesto la escasa capacidad del sistema de protección social actual para proteger a los niños y sus familias”*.

Las causas de esta situación son múltiples y diversas. Así, podemos destacar como causas una bajada de los salarios y un aumento del desempleo que se manifiestan en una reducción de los ingresos que entran en los hogares, situación que se intensifica con la subida de los impuestos (González Bueno, Bello y Arias, 2012). Esta situación supone que las familias y, consecuentemente los niños, tengan dificultades para costearse servicios tan esenciales e imprescindibles como tratamientos médicos, material escolar, actividades extraescolares, alimentos de buena calidad o incluso viviendas en óptimas condiciones. Por otra parte, se han reducido o eliminado muchas de las ayudas monetarias a las familias, aumentando así las dificultades para proveer a los niños las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.

También, según el informe CYL (2014) antes mencionado, se pone en evidencia la falta de desprotección de muchos niños en España ante situaciones de bullying o acoso escolar e incluso niños desescolarizados y

otros muchos que carecen de atención sanitaria, situación que es más alarmante y acusada si pensamos en los niños con alguna discapacidad. Como afirma Campoy Cervera (2013, p.8):

*Los niños con alguna discapacidad constituyen un grupo social especialmente vulnerable, pues tienen que afrontar graves situaciones de desigualdad que hacen que les sea mucho más difícil que a los demás conseguir llevar una calidad de vida que les permita desarrollar al máximo posible sus capacidades y potencialidades...*

Siguiendo este autor y teniendo en cuenta esta vulnerabilidad, forma parte del ordenamiento jurídico español garantizar y velar por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, al igual que sucede con la CDN, muchos de estos derechos son atropellados. En este sentido, el Informe del Centro Reina Sofía sobre el Maltrato Infantil (2011), revela que los niños con discapacidad son los que mayor tasa de maltrato representan, ascendiendo esta cifra al 23,08%, frente a los menores que no padecen discapacidad que representan el 3,87%. A este respecto, el Informe SOLCOM (2011, citado en Campoy Cervera, 2013, p.13) asegura que *“son abrumadores los datos que hablan de niños con diversidad intelectual que son maltratados, en muchos casos, dentro de los centros de educación especial e instituciones residenciales”*. Otro dato muy asombroso y escalofriante es que no se tiene en cuenta la opinión de las mujeres menores con alguna discapacidad cuando se les realiza operaciones como la esterilización. Por tanto, se les priva de su derecho a tomar decisiones, decisiones que están directamente relacionadas con su salud, en este caso. CERMI (2010, p.12) señala que *“se deben considerar formas de violencia contra la mujer la esterilización forzosa y el aborto coercitivo...Tales actos pueden llegar a equivaler a tortura o tratos inhumanos o degradantes, por lo que deben ser perseguidos y castigados”* y, sin embargo, al tratarse de mujeres con discapacidad se justifican estas prácticas sin cuestionamiento alguno. En relación a esto, el Informe de UNICEF sobre el Estado Mundial de la Infancia (2013) asegura que existen numerosas barreras para permitir la participación

de los niños en las decisiones que les afectan, participación que es aún mayor vetada para aquellos niños con discapacidades. Aspecto destacable también y siguiendo las aportaciones de Campoy Cervera (2013), es que existe en España una ausencia de una educación inclusiva de calidad, lo cual deriva en una situación de desventaja y de falta de igualdad de condiciones para aquellos niños que, con alguna discapacidad, no pueden compartir una experiencia educativa con sus iguales. Además, la educación impartida en los centros de educación especial no se relaciona con el sistema actual de los derechos humanos en el que *“se aboga por una educación inclusiva en la comunidad en la que vivan alumnos y en el marco del sistema general de educación”* (Campoy Cervera, 2013, p.25).

Así pues, podemos observar una gran vulnerabilidad de los niños que se intensifica si atendemos a aquellos niños con discapacidades, quienes sufren mayor discriminación y menor igualdad de oportunidades para luchar por sus derechos.

A nivel mundial y basándonos en informes de UNICEF (2014), 6,6 millones de niños menores de 5 años mueren por causas que se podían prevenir. Un 15% del total de niños en todo el mundo sufre explotación infantil, incumpliendo así su derecho a aprender y al juego. El derecho a la salud, la educación y la protección de un 11% de las niñas se ve amenazado por contraer matrimonio antes de los 15 años. Muchos niños sufren también castigos crueles y degradantes tanto en el hogar como en las escuelas, etc.

Podemos entonces seguir enumerando gran variedad de situaciones en las que los derechos de los niños son vulnerados, situación por la que debemos concienciarnos y tomar partido para, de algún modo, hacer posibles las afirmaciones de Jeffers (2013, p.1):

*The child that is hungry must be fed, the child that is sick must be nursed, the child that is backward must be helped, the delinquent child must be reclaimed, and the orphan and the waif must be sheltered and succoured.*

Según estas palabras, todo niño que esté en peligro de sufrir alguna

violación de sus derechos o estar en riesgo de ello, debe recibir la ayuda pertinente.

Así pues, si analizamos los principios que rigen la CDN y que se mencionan en la siguiente tabla, podremos darnos cuenta de que todos ellos se incumplen de algún u otro modo.

|   |
|---|
| 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración.   |
| 2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, para que pueda desarrollarse íntegramente.   |
| 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.  |
| 4. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.  |
| 5. El niño física o mentalmente impedido o debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere.  |
| 6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.   |
| 7. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones. |
| 8. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.  |
| 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación   |
| 10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.   |

**Tabla 1: Principios que rigen la CDN**

Así pues, con el fin de paliar ciertas de estas injusticias, los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron en el año 2000 una serie de Objetivos de Desarrollo del Milenio para su alcance en el 2015. De estos objetivos destacamos los siguientes por ser los directamente relacionados con la infancia:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Como se puede observar, estos objetivos son muy ambiciosos y, a falta de un año para el cumplimiento del plazo para el que se plantearon y

atendiendo a la situación actual de la infancia, podemos advertir que estos no se han alcanzado, por lo que se hace necesario invertir más medios para su consecución y, para ello, es preciso igualmente trabajar por que la Convención sea respetada ya que, como afirma Guggenheim (2005, p. xii), *“Children’s Rights is both deeper and more shallow than is often recognized... It is a useful tool for resolving knotty social problems”*, es decir, no reconocemos la verdadera importancia que tienen estos derechos en la resolución de muchos y complejos problemas sociales.

Dado que es necesaria la aplicación de la Convención para solventar muchos de estos problemas, es fundamental que ésta sea conocida por la población y, en concreto, por la población infantil. Existen diferentes estudios que demuestran el desconocimiento total o parcial de su existencia. Por ejemplo, en la investigación llevada a cabo por Delval, Barrio y Espinosa (2006) en relación a cómo conciben los niños sus propios derechos, concluyeron que los niños no tienen una idea clara de los mismos y que ésta va cambiando a lo largo de su desarrollo. Estos realizaron su estudio entrevistando a niños entre los 6 y 16 años y empleando para ello diferentes historias en las que se violaba alguno de sus derechos. Así pues, los resultados situaron a los sujetos en tres niveles de explicación: en la etapa que nos concierne, entre los 6 y 11 años, tras la presentación de las historias los niños desconocían de qué derecho se trataba y, en ocasiones, incluso afirmaban que lo que se les estaba exponiendo hacía alusión a historias inventadas siendo, al mismo tiempo, incapaces de buscar una solución que permitiera solventar la situación presentada. Además, llegaron a la misma conclusión que Ruiz Miguel (1990, citado en Betancort, 2000) según la cual los niños tienden a confundir los derechos con los deberes. Es importante tener en cuenta en este punto las aportaciones del psicólogo Piaget, quien estudió el desarrollo infantil y observó que es a partir de la etapa de las operaciones concretas (a partir de los seis-siete años), cuando los niños comienzan a comprender el punto de vista de las otras personas y empiezan a ser más conscientes de las circunstancias de los demás (Aviles, Anderson y Davila, 2006), razón por la que es importante comenzar a acercarles sus derechos desde pequeños para contribuir así a su cumplimiento. En relación a los otros niveles de explicación, dividen a los niños comprendidos entre los 11 y

los 13 años, quienes ya empiezan a comprender el grado de violación de los derechos, y los niños a partir de los 14 años, los cuales ya empiezan a discernir la diferencia entre derechos y obligaciones.

Por esta razón entre otras, surge la necesidad de acercar a los niños a sus propios derechos desde las edades en las que comienzan a desarrollar la habilidad social de la empatía (Schonert Reichl, 2011), ya que ello les permitirá una mejor comprensión de lo que significa tener derechos para sí mismos y de lo que significan los derechos para los demás. Así, para lograr este cometido es preciso reconocer que el simple conocimiento de los derechos no es suficiente. Como bien dicen Ugarte y Naval (2003, p.245):

*El conocimiento sin más no es suficiente para educar en derechos humanos, ya que tener información sobre estos no significa haberlos hecho propios. El conocimiento no es suficiente para lograr el compromiso con el ejercicio de estos derechos y sus deberes que es lo que se pretende lograr con esta dimensión de la educación.*

Del mismo modo, Gil Cantero (citado en Betancort, 2000, p.177) asegura que *“hay que tratar de enseñar los derechos con el objetivo de inducir estas actuaciones para que se descubra la necesidad del reconocimiento de esos derechos”*. Por esta razón, es preciso que se empleen propuestas metodológicas que incluyan una participación más activa y directa de quienes se están educando que les posibilite la integración en una vida social justa que practique los derechos que todo ser humano posee. Afirmar esta necesidad de fomentar la participación del alumnado para abordar el trabajo con los derechos, nos remite al concepto de Ausubel de *“aprendizaje significativo”*, según el cual el aprendizaje es más duradero y arraigado en el tiempo si se implica a los alumnos en las actividades actuando como verdaderos protagonistas constructores de sus conocimientos.

Para ello, no debemos olvidar el papel que juega la escuela en esta tarea. Así, según Delval (2006, p.123) *“la tarea de la escuela debe promover las capacidades sociales. Debe enseñar a convivir, a compartir y a colaborar con los otros, buscando proporcionar una buena inserción en el mundo social y*

*una preparación para la vida democrática*". Además, se debe *"promover este sentimiento de que todos formamos parte de una misma especie y del mismo género humano"* (Delval, 2006, p.121). Para ello, es igual de importante que en la formación de los maestros se incluyan contenidos para trabajar los derechos de la infancia pues *"un estudio realizó recientemente una encuesta en diversas salas de profesores y encontró que más de la mitad no estaban familiarizados con los contenidos de la CDN"* (traducido de Jeffers, 2013, p.3) y, sin esta formación, es muy complicado transmitir a los alumnos estos conocimientos y actitudes.

### **El papel de la escuela en la transmisión de una Educación en Derechos**

Siguiendo las palabras de Delval, la escuela tiene un papel esencial en la educación y formación de seres sociales capaces de convivir y de asumir una responsabilidad democrática social, y *"de ahí la trascendencia de suscitar el convencimiento de la responsabilidad personal en el ejercicio de los derechos humanos, y esta es, fundamentalmente, tarea de la educación"* (Arthur y Bohlin, 2005; Colby, 2007; Gearon, 2010; Gollob y Krapf, 2009; Halstead y Pike, 2006; Jarvis, 2008; Print, Ugarte, Naval, y Mihr, 2008; Woolley, 2010, citado en Ugarte Artral, 2011, p.3).

Como ya defendió Durkheim (1911), la educación puede definirse como la socialización sistemática de la generación joven, pues mediante ella transmitimos las formas de vida, los conocimientos, las soluciones a los problemas, los valores y los rasgos fundamentales de la cultura que caracterizan a una sociedad determinada. Según esta definición, la educación no solamente es definida por los contenidos que pueda transmitir, sino que su función va mucho más allá. En palabras de Paulo Freire, *"es preciso hacer nuevas lecturas, actualizar los sentidos de los acontecimientos y de las ideas para continuar la lucha cotidiana en la construcción de sociedades y mundos más felices, amables, solidarios, justos y democráticos"* (Sacavino, 2009, p.35), por lo que podemos afirmar que la escuela tiene un gran papel en la socialización de los alumnos y en la transmisión de valores y formas de

comportamiento ciudadanas y solidarias que apoyen uno de los principales pilares de la educación del siglo XXI “aprender a vivir juntos” (Fernández, 2010). Y en este papel que tiene la escuela es esencial tener en cuenta que se debe formar a sujetos para la transformación social a través de una ciudadanía activa capaz de ser críticos, de reconocer y de luchar por sus derechos, con la perspectiva de entender “el mundo como posibilidad” que defendía Freire en el que es igual de necesario *“educar para la ruptura, para la rebeldía, para la indignación, para el rechazo, para decir no, para actuar y soñar con otros mundos posibles”* (Gadotti, 2008, citado en Sacavino 2009, p.37).

Antecedentes de esta idea cabe ensalzar la importancia y contribución que tuvieron la Revolución Norteamericana 1783 y la Revolución Francesa de 1789 en la lucha por unos Derechos Universales, dentro de los cuales se entendía la educación como un derecho en sí mismo que ayudará a las personas a ser más libre y autónomas. Así, *“el reto de la educación es el de mantener despierta la conciencia de los hombres para la necesidad de construir una sociedad más digna y libre, en la que valga la pena existir humanamente”* (Sadio Ramos, 2011, p.283).

Como podemos ver en las ideas de estos diferentes autores y en lo que venimos analizando a lo largo de este marco, podemos afirmar que la escuela juega un papel crucial en la formación de ciudadanos dotados de valores que conduzcan a una sociedad más justa. Como afirma Delval (2006, p. 21):

*La gran tarea que nos queda pendiente en la actualidad es conseguir integrar en las escuelas durante ese largo periodo de formación a una población cada vez más heterogénea, proporcionando una educación de calidad, es decir, los conocimientos, las actitudes y los valores que son necesarios para insertarse en la vida social... Es preciso no sólo formar alumnos instruidos sino, sobre todo, futuros ciudadanos responsables.*

Sin duda alguna, *“la educación, tanto en el ámbito formal como en el no formal, es un elemento importante para la construcción de sujetos que internalicen y expresen esos comportamientos y acciones cotidianas”*

(Sacavino, 2009, p. 40), tarea que no ha pasado desapercibida por los gobiernos, quienes en el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación del 2006 exponen que *“la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas”*. Por otro lado, en esta ley se enumeran una serie de objetivos que, en el caso de la Educación Primaria, se pueden resumir en la adquisición de una serie de competencias que garanticen la autonomía y la responsabilidad social de los alumnos, lo que podríamos relacionar con los objetivos que persigue la Educación en Derechos pues puede afirmarse que *“se trata de un medio idóneo para afirmar la dignidad humana, contribuir al desarrollo personal pleno, fomentar el respeto a los demás derechos humanos, estimular la participación social y favorecer el respeto a uno mismo y a los demás”* (Ugarte y Naval, 2003, p.229). Con la introducción de esta nueva materia en el currículo obligatorio, *“es más posible preparar a las personas para la ciudadanía activa como fórmula para lograr la cohesión social”* (Lozano, 2007, p.401).

Así, aunque de manera implícita, se puede decir que *“la normativa educativa vislumbra las recomendaciones internacionales que persiguen la creación de una cultura enmarcada en los principios que sustentan la teoría de los derechos humanos”* (Fernández, 2010, p.6). En el fondo, se busca crear ambientes educativos que promuevan condiciones de igualdad, respeto, libertad, solidaridad, etc. es decir, una cultura sustentada en los principios de una educación basada en Derechos.

Sin embargo, nos encontramos con la otra cara de la moneda en la que, tal y como menciona Delval (2006, p.22) *“existe una insatisfacción bastante generalizada acerca de la formación moral y cívica que adquieren los alumnos”*. Gran parte de esta formación que reciben lo hacen a través del área de Educación a la Ciudadanía, la cual hace referencia al *“conjunto de prácticas y principios dirigidos a equipar mejor a los jóvenes y adultos para participar activamente en la vida democrática a través de la incorporación y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la sociedad”* (Consejo de Europa, 2004, citado en Ávila, López y Larrea 2007). Esta materia se empieza a impartir en quinto curso de Primaria, quedando vetados a esta educación los cursos

inferiores. Por otra parte, es igualmente cierto que esta formación se produce de forma parcelaria, es decir, en materias concretas, por lo que surge la necesidad como bien dicen Bentancort (2000) y Ugarte y Naval (2003) de integrar esta educación en todo el proceso educativo mediante un tratamiento transversal que impregne todo el currículum.

Se trata de una situación contradictoria ya que, a pesar de la importancia que tiene esta formación por ser, entre otras cosas, una exigencia que todas las personas tenemos puesto que los Derechos del Hombre son naturales, es decir, no dependen de una concesión, *“no son todavía un hecho automático, ya que dependen de la praxis humana para que surjan a lo largo de la Historia”* (Sadio Ramos, 2011, p.267). Esta situación se refleja en las escuelas, pues versan su práctica educativa en la transmisión de conocimientos más que en la formación que proporcionan a los alumnos por constituirse en personas cívicas que se insertarán en una sociedad para convivir en la misma de forma responsable y solidaria, respondiendo y practicando una serie de normas morales como son las referentes a los derechos de las personas, que permitan que las interacciones sociales se encuadren dentro de un marco de respeto a todas y cada una de ellas y que se espera que la escuela contribuya a su conocimiento, práctica e interiorización.

Como venimos observando, es un hecho innegable que la formación en valores y cívica es indiscutible en la sociedad actual, aunque advertimos ciertas ranuras aún por cerrar que deben limarse si queremos finalmente que los alumnos interioricen estas normas. Es bien sabido, como también afirmaron en su día Sócrates y Platón, que es posible formar en estas competencias, existiendo diversas metodologías para conseguirlo, como por ejemplo actividades de transmisión verbal sobre valores o socio-afectivas, de habilidades sociales, dilemas morales (Betancort, 2000), actividades de role-playing, actividades en las que sea preciso la reflexión, o mediante la propia experimentación (Oktar Ergu, 2009). Sin embargo, el objetivo de todas ellas ha de ser el mismo: que los alumnos se conviertan en personas autónomas capaces de regular su conducta, siempre con responsabilidad y respetando las libertades y derechos de las personas. Así, según Gil Cantero (citado en Betancort, 2000, p.177) debemos:

*Considerar los Derechos Humanos como el más importante marco de comportamiento que regula las situaciones sociales en las que se desarrolla la educación y reconociendo estos derechos como la referencia crítica para regular éticamente el respeto a la dignidad humana. A partir de esos derechos se concebirán situaciones educativas como prácticas sociales de aprendizaje en las que los derechos son la principal justificación para promover una educación humanizadora que atienda a la estructura social y moral del ser humano.*

Gracias a esta perspectiva, la Educación en Derechos Humanos, entendiéndola como *“el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, además de todas las actividades que se realicen transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes”* (ONU, 1997, citado en Fernández, 2010, p.4) se convierte en esencial fomentarla desde las escuelas para lograr así una *“formación integral”* (Bentancort, 2000) y, como es de esperar, esta formación integral ha favorecer al predominio del sentido cívico y el sentimiento de solidaridad, pues no podemos olvidar que todo ser humano tiene estos derechos por el mero hecho de ser personas y por su carácter universal, indivisible e interdependiente (Sacavino, 2009). Y dado que los derechos de los niños están relacionados con estos últimos, aunque bien es cierto que difieren en algún aspecto por tener los niños características específicas y derivan de sus necesidades (Delval, 2006), es fundamental que desde la escuela se den a conocer y se practiquen, con el objetivo de que todos los niños los interioricen y contribuyan así a su práctica, y con ello, a una sociedad más justa.

Así pues, la educación en y para los Derechos es una oportunidad fundamental para promover una cultura mundial solidaria en base a aprendizajes construidos a través de la enseñanza. Gracias a una educación basada en derechos podremos contribuir a *“fomentar el entendimiento de que cada persona comparte la responsabilidad de conseguir que los Derechos Humanos sean una realidad en cada comunidad y en la sociedad en su conjunto”* (ONU, 2005, citado en Sacavino, 2009).

Por otra parte y como define Thomas Huges en una de sus novelas, *“la finalidad de todas las escuelas no es clavar el latín y el griego en las cabezas de los chicos, sino hacerlos buenos ingleses, para que sean luego buenos ciudadanos”* (Huges, 1856, p.80). En un contexto semejante y siguiendo las palabras de Jeffers (2013, p.1) *“the Convention is a useful lens through which to re-imagine schools”*, es decir, *“la Convención es una herramienta útil a través del cual re-imaginar las escuelas”*, unas escuelas que garanticen la solidaridad, la igual de oportunidades, la participación de los alumnos, etc., en definitiva, unas escuelas en las que los valores morales y cívicos se conviertan en el eje principal impulsor de una sociedad más justa y solidaria.

Así, siguiendo esta finalidad podemos advertir que, desde que se firmó la CDN, se han realizado diversas programaciones impulsadas varias desde diferentes escuelas, con objetivos diversos pero trabajando los distintos derechos establecidos en esta convención. La mayor parte de estas programaciones las podemos enmarcar en lo que denominaríamos un *“enfoque de derechos”*. La asociación CRIN (2005, p.7) establece que un enfoque de derechos significa:

*...describir las situaciones no en términos de necesidades humanas, o de áreas que requieren desarrollo, sino en términos de la obligación de responder a los derechos de las personas. El enfoque implica, además, la participación directa de las personas en las decisiones relativas a su propio desarrollo...*

Tras esta definición, podemos afirmar que es nuestro deber como ciudadanos actuar de una forma activa en la consecución del respeto de los derechos, desafiando las relaciones de poder implícitas en la pobreza, la discriminación, la violencia o el maltrato y analizando para ello los procesos que respaldan a la gente en la reivindicación de sus derechos y en la motivación para su cumplimiento (CRIN, 2005).

Por lo tanto, podemos de nuevo reconocer la importancia que tiene el conocimiento de los derechos para poder así llevarlos a la práctica, porque si bien es cierto que todos los seres humanos tenemos derechos, de igual modo todos debemos contribuir a su cumplimiento, *“todo fluye de los derechos de los*

*otros y de mi deber interminable de respetarlos”* (Lévinas, 2005, citado en Oliveira, Ondraekova, Surian y Suslova, 2005, p.223).

Así pues, podemos encontrarnos alrededor del mundo alguna práctica en cuanto a tratamiento de derechos se trata, en concreto remitiremos a derechos del niño. En el 2002 se realizó, por ejemplo, el primer taller de Programación de los Derechos del Niño en Lima, talleres que han seguido realizándose años posteriores en diversos países. También han sido diferentes las experiencias que se han llevado a cabo trabajando los derechos. Dentro de estas podemos citar la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, en Colombia; el Movimiento Nacional de Niños y Niñas de la Calle, en Brasil; el Club de Derechos Infantiles, en Nigeria; Asociación “Mathare”, en Kenia (Save the Children, 2006). Todas estas experiencias tienen una finalidad de promover la participación de los niños. Así, podemos enumerar diversas experiencias en las que la participación se convierte en el objetivo principal. Sin embargo, carecemos de información si queremos remitir a experiencias que incidan sobre otros derechos. Por otra parte, estas experiencias están muy ligadas hacia niños adolescentes, es decir, la edad está un tanto restringida para trabajar con alumnos en la etapa de la adolescencia, privando, en cierta medida, a los niños más pequeños. Además, como se puede observar, todo este conjunto está, de igual modo, restringido a su puesta en práctica en los países menos desarrollos.

Todos estos aspectos que se vienen exponiendo a lo largo de este marco configuran algunas de las razones que nos invitan a la realización de una guía específica en la que se trabajen los derechos desde una visión global, con los niños más pequeños y en un país como el nuestro, España. Consideramos que es responsabilidad de todos dar a conocer estos derechos, y por ello la importancia de la escuela en esta función. Además, creemos igual de importante la participación activa de todos los ciudadanos en su obligado cumplimiento (Bentancort, 2000).

En definitiva, se requiere de la acción para promover facultades óptimas de los niños, pues estos llevan dentro de sí mismos las dotes potenciales necesarias para su propio desarrollo, pero solo llegan a realizarlas en

ambientes donde pueden florecer plenamente sus capacidades (Save the Children, 2006). Para ello, el trabajo con los derechos del niño puede convertirse en un gran aliado para promover este desarrollo y es que como afirma Irene Therry *“la Convención se presenta como una nueva ideología de la infancia”* (citado en Alfagame, Cantos y Martínez, 2003, p.13), una nueva ideología que permitirá que los niños puedan desarrollarse plenamente si las acciones de los adultos no alterasen sus derechos.

## **ESTUDIO EMPÍRICO**

### **Introducción**

La revisión de la literatura a cerca de la concepción que se tiene sobre los niños y sobre sus derechos nos ha llevado a percatarnos de la falta de atención e importancia que la sociedad y en general, la realidad actual, concede a estos aspectos. Son numerosos los niños que día a día ven como su dignidad es puesta en evidencia y sus derechos son atentados.

Una de las grandes problemáticas de que se produzca esta situación está ligada al desconocimiento generalizado que se tiene de la existencia de la Convención de los Derechos del Niño, lo que implica que ni se luche ni se actúe para fomentar el cumplimiento y respeto de los mismos.

Hemos podido observar igualmente que la escuela tiene un papel crucial en la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan y enfatizen el hecho incuestionable de la importancia que tiene el conocimiento y respeto de estos derechos, razón por la cual podemos encontrar la realización de diversos proyectos para promover este conocimiento en distintas partes del mundo y, más concretamente, en países en vías de desarrollo. Sin embargo, generalmente estos proyectos están orientados a fomentar la participación infantil, careciendo así de otro tipo de trabajos que profundicen en un tratamiento global de los derechos. Además de esto, los niños que están cursando Educación Infantil y el primer y segundo ciclo de Primaria quedan al

margen de estos proyectos, pues la mayor parte de ellos están dirigidos y orientados a adolescentes.

Por todos estos aspectos que hemos podido rescatar tras la revisión y consulta de literatura relacionada con la temática, consideramos importante la puesta en práctica de dinámicas o actividades para el tratamiento de los derechos del niño dentro de la escuela y, en concreto, en las edades más bajas de la Educación Primaria. Es importante tener en cuenta a este respecto que:

*A los seis años los niños comienzan a sentar las bases de un desarrollo óptimo para estimular la comprensión, tolerancia, autocrítica o empatía, por lo que se considera esta etapa la más idónea para asentar conductas deseables o lo que vienen a ser equivalente, para la enseñanza de los Derechos Humanos, base de toda convivencia. Además, se trata de una etapa a la que tiene acceso la inmensa mayoría de la población mundial y porque las características psicológicas propias de esta edad son las más óptimas para la formación de actitudes, objetivo fundamental de una educación en valores... (Betancort, 2000, p. 208).*

Debido a este motivo, se ha elaborado una guía (véase Anexo I) con el objetivo principal de cubrir esta carencia formativa y acercar a los niños el conocimiento sobre sus derechos con su correspondiente puesta en práctica en algunos contextos educativos de la Comunidad de Cantabria.

## **Objetivos**

Los objetivos que se persiguen con este estudio son los siguientes:

- Acercar el conocimiento de los derechos de provisión a dos cursos del primer ciclo de Educación Primaria de un Centro Educativo de Santander.
- Determinar la adecuación y efectividad de las actividades que configuran los derechos de provisión de la guía tomando como referencia al grupo de población seleccionado.

- Proponer mejoras sobre la propuesta didáctica elaborada en base a los resultados obtenidos con la muestra seleccionada.

### **Destinatarios**

Los alumnos para llevar a cabo este estudio piloto corresponden a dos aulas del primer ciclo de Primaria, siendo uno de ellos de primero y el otro de segundo curso. Esto ha sido así porque he cursado mis prácticas en segundo curso y he tenido la oportunidad, igualmente, de dar ciertas clases a un grupo de primero, por lo que alguna de ellas las he empleado para poner en práctica las actividades diseñadas en la guía y con ello realizar un pequeño análisis comparativo entre ambos grupos. Así pues, contaremos con una muestra aplicada a 19 niños de segundo curso y a 23 niños del primer curso de Educación Primaria. Por otra parte, es destacable señalar que los alumnos a los que se ha aplicado este estudio piloto proceden de un barrio marginal de la ciudad de Santander caracterizado por tener una población con una renta económica baja, una formación cultural deficiente y graves problemas de paro, tráfico y consumo de drogas o delincuencia.

### **Temporalización**

La realización de este estudio piloto ha sido desarrollada durante 15 sesiones de una hora de duración aproximadamente. De estas sesiones ocho de ellas se han llevado a cabo con los alumnos de segundo curso mientras que las otras siete se han realizado con los de primero. Todas estas prácticas se han llevado a cabo durante un mes, tratando de realizar dos sesiones por semana, salvo en uno de los casos en los que una misma semana se tuvieron que presentar tres en cada grupo tomado como referencia.

## **Diseño**

Para el desarrollo de este estudio piloto hemos optado por realizar una aproximación experimental que nos permita conocer y analizar los aspectos señalados en los objetivos citados anteriormente. Se trata de un estudio realizado en un único momento temporal y de carácter descriptivo, poniéndose en marcha a través de una metodología de carácter cualitativo.

Para su estudio se ha diseñado una guía que se aplicará con estudiantes del primer ciclo de Educación Primaria en un colegio público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que facilitará la aproximación de estos contenidos a los alumnos. Además, se determinará el grado de adecuación y efectividad de las actividades integradas en la guía. En este sentido, cabe destacar que los resultados del estudio nos proporcionarán una información que puede implicar modificaciones en la propuesta didáctica presentada.

## **Procedimiento**

La trayectoria de todo el trabajo ha venido marcada por una serie de fases de actuación que han concluido, finalmente, en el presente proyecto. Así pues, estas son las siguientes:

- *Fase I. Revisión de la literatura científica sobre Educación y Derechos del Niño.* Una primera fase requiere de una revisión bibliográfica sobre la temática abordada, en este caso sobre los Derechos del Niño y su presencia en las aulas de Primaria. Esta fase de revisión de la literatura constituye un punto de partida esencial para justificar el desarrollo del estudio empírico posterior. Así, esta primera andadura por la temática ha sido compartida por tres personas involucradas en el proyecto a pesar de que, posteriormente, ha sido abordado de forma individual.

- *Fase II. Diseño de la propuesta didáctica para el acercamiento a los Derechos del Niño.* Tras una primera revisión bibliográfica y análisis de otras propuestas didácticas entre las que cabe destacar la guía elaborada por Amnistía Internacional en el año 2004 “*Hacia una Educación en Derechos*

*Humanos*”, la propuesta de Carolina Ugarte Artal de ese mismo año “*Las Naciones Unidas y la Educación en Derechos Humanos*” y, finalmente, el libro de Francesc Ibernón del año 2002 “*Cinco ciudadanías para una nueva educación*”, las tres personas mencionadas anteriormente comenzamos la elaboración de una propuesta didáctica o guía para compensar la carencia formativa existente en las aulas en cuanto a una Educación en Derechos se refiere. Para su diseño, además de tomar como referencia otros trabajos existentes, se ha enfatizado la formación y conocimientos propios de las responsables de su elaboración.

- *Fase III. Selección de la muestra para la aplicación de la propuesta didáctica.* La muestra ha sido seleccionada teniendo en cuenta la situación de estudiantes en prácticas en aulas del Primer Ciclo de Educación Primaria, haciendo corresponder esta muestra con los alumnos a los que se ha impartido clase.

- *Fase IV. Aplicación de la propuesta didáctica.* Esta cuarta fase se ha caracterizado por la puesta en práctica de los derechos de provisión de la guía elaborada, en este caso concreto, en dos aulas diferentes del primer ciclo. En esta se ha tratado de llevar a cabo las sesiones establecidas en la propuesta pero teniendo en cuenta, de igual modo, a los alumnos y al contexto de aplicación y realizando, por tanto, los cambios pertinentes con el fin de ajustarlos a las necesidades del alumnado.

- *Fase V. Evaluación de la propuesta didáctica.* Tras la aplicación de la guía se ha reflexionado sobre las diversas actividades y sesiones puestas en práctica con el fin de determinar el grado en el que estas contribuyen a la consecución de los objetivos presentados. Así pues, con este mismo fin de alcanzar los objetivos se plantean ciertas modificaciones y otras propuestas para mejorar la calidad de la guía.

## **Instrumento**

Para la puesta en práctica de este estudio piloto se ha empleado una guía elaborada en base a actividades que versan sobre el tratamiento de los Derechos del Niño.

Tras la revisión de la literatura, se ha podido constatar la ausencia de proyectos relacionados con la temática en el primer ciclo de Primaria, por lo que este ha sido uno de los principales aspectos que motivaron esta guía. Por otra parte, se han analizado los objetivos que se persiguen tras finalizar la etapa de Primaria y todos ellos buscan la adquisición de competencias sociales que permitan a los alumnos convivir en ambientes de igualdad, respeto, no discriminación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, participación, etc. es decir, principios defendidos por una Educación en Derechos. Además, el análisis de la situación actual del tratamiento de estos derechos en la LOE nos conduce principalmente a la materia de Educación para la Ciudadanía, en la que se pretende fomentar en los alumnos estas actitudes y cuya impartición queda al margen del primer ciclo de Primaria, razón de más para la elaboración de la guía.

Así, esta propuesta didáctica se trata de un trabajo creado para su aplicación en el aula, y dado que serán los docentes los encargados de su puesta en práctica, se ha empleado una estructura y un lenguaje claro y sencillo para hacerla accesible a un mayor público, convirtiéndose así en un recurso para facilitar a los maestros la integración del tratamiento de los derechos de los niños con los aspectos más académicos del aprendizaje.

Esta guía adquiere un sentido práctico pero incluyendo, al mismo tiempo, la reflexión, el debate y la puesta en común, cobrando gran relevancia la realización de asambleas, quienes se convertirán en órganos de gestión colectiva en las que se escucha a los oradores, se discuten puntos de vista, se asumen responsabilidades, etc.

En cuanto a la estructura de la misma, es característica su división en tres bloques según el tipo de derechos que se trabajan en cada una, destacando los apartados de provisión, protección y participación, que han sido

rescatados tras la consulta de diversos libros que hacían clasificaciones semejantes. Además de estos bloques, podemos encontrarnos con una primera sesión destinada a conocer las ideas previas de los alumnos.

El tratamiento de los tres diferentes bloques está compuesto por actividades con una metodología de trabajo semejante: se proponen actividades prácticas para contribuir a un aprendizaje más significativo y realizar posteriormente una breve reflexión en asamblea del derecho tratado, construyendo así espacios de intercambio de experiencias y discusión entre iguales en los que la acción precede a la reflexión.

Así pues, para la puesta en práctica de este estudio piloto se ha puesto en práctica el primero de bloques de la guía, el cual corresponde al de provisión, y ha sido llevado a cabo en dos aulas diferentes correspondientes a los dos cursos que integran el primer ciclo, de forma que se pueda realizar una comparativa entre ambos cursos. Además, como se pretende en la guía, se ha tratado de centrar el proceso de aprendizaje en el aprendiz, valorando su actividad personal, su capacidad de actuar autónomamente y teniendo en cuenta el contexto social de los alumnos.

Para su evaluación, se ha aplicado la rúbrica de evaluación del docente que figura en la guía elaborada para analizar y reflexionar sobre la puesta en práctica de cada derecho y proponer así posibles mejoras. Esta rúbrica se ha completado al finalizar cada derecho llevado al aula con cada uno de los grupos y a través de esta se ha tratado de evaluar, del uno al tres, el grado de participación e interés del alumnado, el grado en el que las actividades que forman parte de la propuesta didáctica contribuyen al aprendizaje de los alumnos y el propio papel del docente en el aula. También, se ha dejado un espacio de respuestas abiertas en las que poder reflexionar sobre las dificultades y posibles mejoras del trabajo con cada derecho que integra el bloque de provisión (véase anexo II).

## **Análisis de resultados y discusión**

Para realizar el análisis de los resultados y discusión del estudio piloto se estructurará conjuntamente en función de las diferentes sesiones llevadas a la práctica, puesto que así se alcanzará un mayor entendimiento de las posibles mejoras propuestas.

### **Derecho a la educación**

#### **I Sesión**

Esta primera sesión ha sido muy similar en las dos clases en las que se ha aplicado este estudio. Los niños dispusieron de cerca de 15 minutos para tratar de leer el texto escrito mediante pseudopalabras y tratar de responder a las cuestiones posteriores. Dado que el texto presentado era incomprensible, muchos alumnos mostraron verdadera frustración al tratar de responder a las preguntas, consiguiendo por ello el principal objetivo de la sesión que no era otro que el que los alumnos sintiesen de algún modo la necesidad e importancia que tiene acudir a las escuelas y dando validez a la actividad para su figuración en la guía.

Durante el espacio dedicado a la reflexión, se pueden observar diferencias en cuanto a la edad, siendo los alumnos de segundo curso más participativos en la asamblea mientras que los de primero han mostrado más dificultades a la hora de expresar su opinión y han precisado más orientación de la docente. A pesar de ello, considero que las ideas aportadas en ambos grupos han contribuido a su reflexión y darse cuenta, finalmente, del papel que tiene la educación en la vida diaria de las personas, consiguiendo así el objetivo principal de acercar este derecho a los alumnos. No obstante, dado que esta reflexión ocasiona ciertas dificultades, podría ser igual de interesante motivarla a partir de un vídeo (véase anexo III) y en el que se puede observar las dificultades que una persona analfabeta ha tenido a lo largo de su vida.

Así, considero que una de las posibles mejoras para facilitar la reflexión del alumnado puede llevarse a cabo en un compendio de la pequeña experiencia práctica del texto en conjunto con el visionado del vídeo propuesto.

En cuanto al dibujo final en el que los alumnos debían realizar al escuchar la palabra escuela, observé que todos los alumnos de primero realizaron un dibujo de un edificio, razón que me llevó a pensar que no era conveniente cerrar la sesión con esta concepción sobre el derecho trabajado. Por ello, a los alumnos de segundo les propuse la palabra “*educación*”, obteniendo así más variedad de dibujos (véase anexo IV). Por este motivo, considero que es favorable cerrar la sesión con esta concepción de la educación y no limitarnos exclusivamente a la escuela como edificio material.

## **II Sesión**

Esta segunda sesión tiene un carácter muy reflexivo pero, a pesar de ello, los alumnos han podido analizar y comparar las diferencias en cuanto a la educación que se recibe en unos y otros países y en cuanto a las diferencias en cuanto a escuelas se trata. Considero que el video propuesto ha sido un eje motivador para la participación de los alumnos y que ha contribuido gratamente a destacar el derecho a la educación que tenemos todos los seres humanos.

En cuanto a la actividad, la mayor dificultad encontrada es que el video estaba subtulado, por lo que para una mejora sustancial de la sesión es conveniente su transcripción.

Una pequeña matización o anécdota en esta sesión la quiero realizar haciendo alusión a lo ocurrido en el aula de segundo. Uno de los alumnos explicó al resto de sus compañeros que su madre no sabe leer ni escribir ya que nunca fue a la escuela. La sesión se cerró con la intervención de este niño que trató de explicar el día a día de su madre, lo que favoreció a enfatizar la importancia y derecho de las personas a recibir una educación.

## **Derecho a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo**

La puesta en práctica de este derecho ha sido diferente en ambos grupos en los que he implantado el estudio piloto, en concreto, ha diferido la segunda de las sesiones.

### **I Sesión**

En cuanto a esta primera sesión no se ha manifestado diferencias en cuanto a las dos aulas se refiere. El objetivo principal de esta sesión es que los alumnos se den cuenta y reflexionen sobre la importancia que tiene una buena alimentación para estar sano, objetivo que todos los alumnos comprendieron. A esta comprensión favoreció el hecho de que el centro está inmerso dentro de un proyecto sobre la educación saludable sobre el que está trabajando desde hace unos años y los niños ya tienen asumida la importancia de una buena alimentación.

De igual modo, la segunda parte de esta sesión en la que tenían que realizar el cuestionario a sus compañeros sobre su calidad de vida, mostraron mucha motivación y entusiasmo, lo que favoreció a su implicación con la actividad y al éxito de la misma (véase anexo V). Por otra parte, la puesta en común de las conclusiones fue sencilla ya que cada pareja de alumnos decía lo que más le llamó la atención de sus compañeros.

En cuanto a esta sesión y en concreto en relación a las encuestas, me gustaría rescatar una posible mejora de la sesión. Una vez finalizadas estas y puestas en común, considero que sería conveniente realizar una propuesta de mejoras ante aquellos aspectos que peor puntuaciones han recibido y ayudar así, de alguna forma, a que los alumnos tengan otras alternativas para mejorar su estilo de vida saludable.

### **II Sesión**

Como bien hemos dicho al principio de la actividad, esta sesión ha sido trabajada de forma diferente en ambos grupos.

Así, con el primero de ellos que fue el grupo de primero de Primaria llevé a cabo la actividad propuesta en la guía, en la que los alumnos debían realizar un menú saludable para el aperitivo que traen a la escuela (véase anexo VI). Como ya he dicho al explicar la primera sesión, el centro lleva a cabo un proyecto de educación saludable por el que se comprometen a traer aperitivos sanos, entre otras cosas. Por esta razón, esta segunda sesión no supuso ninguna dificultad para los discentes.

Dada esta situación, no consideré adecuado desarrollar esta actividad con el grupo de segundo. Por ello, siguiendo el mapamundi presentado en la sesión anterior, abrimos un pequeño debate sobre las posibles enfermedades que podría causar una mala alimentación, debate que se extendió a enumerar enfermedades de muy diversa índole. Tras esta asamblea realizada, nos propusimos crear un jardín con el lema *“regala una flor, regala una vida”* (véase anexo VII). Así, la actividad consistió en la elaboración de una flor de papel en la que cada alumno debía escribir algún deseo para todas aquellas personas que padezcan alguna enfermedad, tratando de regalar a través de la flor palabras de ánimo a estas personas y fomentando con ello la solidaridad y empatía y ayudando a los alumnos a reflexionar sobre la necesidad que tienen esas personas de recibir no solo ayuda sanitaria sino también apoyo, afecto y cariño.

En cuanto a la elaboración de la tarjeta sanitaria descrita en la guía, he de decir que no la realicé en ninguna de las clases por falta de tiempo, por lo que no puedo reflexionar al respecto.

Como se ha podido ver en el desarrollo y puesta en práctica de esta sesión, las actividades diseñadas en la guía son viables para su aplicación en un aula de primer ciclo y contribuyen a acercar a los alumnos su derecho a estar sanos y a recibir ayuda cuando no es así. Como se ha dicho en la explicación del instrumento, la guía puede considerarse como un recurso para apoyar la tarea docente, pero siempre está abierta a modificaciones y reajustes teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos, por lo que podemos considerar la actividad *“regala una flor, regala una vida”* como una actividad

alternativa para tratar de acercar este derecho a los alumnos y ampliar con esta la guía.

## **Derecho al descanso y al juego. Derecho a la vida cultural y artística.**

### **I Sesión**

Esta primera sesión que alude a la realización de un juego para reflexionar posteriormente sobre lo que opinan los niños en cuanto al juego se trata, la he llevado a cabo tan solo con los alumnos de segundo, por lo que no puedo establecer comparativa alguna.

En primer lugar llevamos a cabo el juego establecido en la guía, el cual divirtió mucho a los alumnos y pudo realizarse en el patio del centro sin ningún inconveniente. Posteriormente, dado el entusiasmo que mostraron los alumnos realizamos otro pequeño juego denominado *“la caja musical”*. En este juego los alumnos se sientan en un gran círculo y se pasan de mano en mano mientras suena la música una caja cuyo interior encierra una serie de pruebas que tienen que realizar, como por ejemplo hacer un baile, imitar un animal, etc. Una vez que la música deja de sonar, la caja quedará quieta en manos de un niño, quien cogerá una de las tarjetas en las que se propone la prueba que deberá realizar. La dinámica del juego continúa hasta que todos los alumnos hayan participado (véase anexo VIII).

Una vez realizados ambos juegos en los que los alumnos mostraron especial interés y entretenimiento, pasamos a reflexionar en gran grupo las sensaciones y cómo se sentían tras haber invertido un tiempo en el colegio dedicado exclusivamente a jugar. Esta asamblea considero que fue muy productiva y que los niños pudieron exponer argumentos a favor del juego. Además, se contribuyó al conocimiento de los alumnos de que el juego es un derecho que contribuye a su desarrollo.

Dado que este derecho también defiende el descanso de los menores, considero que una posible mejora de esta sesión hubiera sido la introducción

de una pequeña dinámica de relajación en la que los alumnos experimenten tras la realización de un juego, la sensación de descanso y la necesidad y derecho que tienen al mismo.

## **II Sesión**

Para esta segunda sesión, la guía marca que se debe explicar las características de los lienzos de un pintor reconocido. Así pues, cuando traté el tema con la tutora de los alumnos me explicó que tanto los niños de primero como los de segundo tuvieron la visita el año pasado del pintor cántabro Indalecio Sobrino, y que estuvieron varios meses trabajando sobre las pinturas de este. Por esta razón, aproveché los conocimientos que los alumnos tenían sobre el mismo proponiéndoles que fueran ellos los que me explicarían las características principales aprendidas, dotándoles así de mayor participación y protagonismo. Al mismo tiempo, como ya se ha mencionado en alguna otra ocasión, es preciso ajustar las actividades de la guía a las necesidades y conocimiento de los alumnos, y este puede ser un buen ejemplo de cómo tener en cuenta los aprendizajes de los niños.

Tras esta pequeña explicación que los alumnos dieron siendo ayudados por la maestra en ambos grupos, pasé a proponerles la actividad y a que ellos mismos crearan un dibujo libre o lienzo siguiendo un estilo personal y exponerlo después al resto de compañero (véase anexo IX).

Una vez realizado este, en cada aula se crearon pequeños grupos de forma que cada alumno expusiera a sus compañeros su lienzo, convirtiéndose así el aula en un espacio lleno de pequeños artistas que exponían obras de gran calidad.

En términos generales la experiencia ha sido muy positiva para los alumnos, quienes están acostumbrados a realizar dibujos pero no a mostrarlos a un público amplio, en este caso eran sus compañeros. Sin embargo, han sido muchas las diferencias entre unos niños y otros, diferencia existente en ambas aulas piloto. Ello ha sido debido a que muchos niños muestran más temor a hablar en público o tienen más vergüenza y su exposición apenas ha sido de

unos pequeños segundos, no pudiendo sacar el máximo partido de la experiencia. A pesar de ello, considero que la actividad, tal y como está planteada en la guía, es una buena forma de acercar a los alumnos a este derecho de poder participar en la vida artística y cultural bien como protagonistas o bien como espectadores de otras obras, y el hecho de que muchos alumnos manifiesten temor a hablar en público es algo que deben ir superando con el paso del tiempo y por ello la actividad puede contribuir a desarrollar este aspecto.

No obstante, para evitar exponer a los alumnos a este tipo de situaciones en caso de que sus miedos sean muy acusados, se pueden realizar otro tipo de actividades en las que los niños también participen de la vida cultural y artística. Así, una de las posibles alternativas para ampliar la guía, podría ser la creación de un cuento cooperativo o individual para la biblioteca del centro, de forma que los demás compañeros tengan acceso a este material. Esta no se trataría más que de una posible alternativa para permitir a los alumnos participar de la vida cultural y artística, al igual que la destacada en la guía, la cual se ha tratado de una experiencia muy bonita y que ha gustado a los alumnos.

### **Los Estados parte garantizan la calidad de vida al niño con discapacidad**

De todas las actividades de este primer bloque que hace referencia a la provisión, esta haya sido la actividad más compleja de llevar a cabo pero, a mi modo de ver, la más interesante y la que más me ha gustado.

En esta actividad se han observado diferencias respecto a las dos aulas. Los alumnos de primero mostraron ciertas dificultades a la hora de realizar las mediciones, razón por la cual se tuvo que interrumpir la actividad para explicarles las nociones más básicas sobre cómo realizar mediciones. Una vez explicado esto retomaron la actividad, aunque he de reconocer que muchas de las medidas que tomaron fueron erróneas. No así ocurrió con los

alumnos de segundo, quienes fueron capaces de moverse por el centro realizando la actividad sin grandes dificultades (véase anexo X).

Lo que sí tengo que reconocer es que fue considerable el alboroto que todo esto provocó, puesto que los alumnos estuvieron corriendo por los pasillos e incluso molestando a otras aulas, razón por la cual creo que hubiera sido conveniente advertir a los alumnos de la responsabilidad y de la necesidad de comportarse debidamente. Por esta razón, quizá sea preciso realizar esta actividad en horas en las que los alumnos se desdoblén, posibilitando así un mayor y mejor control de la actividad por parte de la docente.

Tras la visita por las instalaciones del centro y la realización de las correspondientes mediciones, se reunió a los alumnos con el objetivo de que reflexionaran si una persona con alguna discapacidad podría acudir al centro y para realizar, conjuntamente cada clase, una carta al director en la que se apuntaron todos los aspectos que el centro precisa mejorar (véase anexo XI). Cada pequeño grupo de alumnos expuso las posibles mejoras para, finalmente, organizarlas todas en una misma carta, la cual se elaboró sin dificultad.

A pesar de que muchas de las mediciones y observaciones de los alumnos fueron erróneas en ambas clases, considero que los alumnos han podido darse cuenta de la importancia que tiene el acceso al centro de todas las personas interiorizando, en cierta medida, el objetivo central de la actividad que no era otro que darse cuenta de la importancia que tienen las instalaciones de un centro para permitir el acceso a todas las personas.

Para cerrar este apartado, es importante rescatar el tipo de alumnado en el que se ha aplicado el estudio piloto. Como ya se ha descrito en el apartado de destinatarios, los alumnos proceden de familias con recursos económicos bajos y con ciertos problemas de delincuencia. Esta situación ha determinado que las reflexiones que se producían en el aula las ligaran a su situación personal y no vieran como un atropello de sus derechos la ausencia de los mismos en su vida diaria, sino que justificaban esta ausencia con la falta de recursos de sus familias. Este último punto se ha tratado de un aspecto generalizado en las diferentes sesiones abordadas y que han supuesto que las

reflexiones sobre los diferentes derechos hayan contribuido a que los alumnos sean más conscientes de su situación y de la de otros muchos niños alrededor del mundo.

## **CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Como afirma Sadio Ramos (2011, P.271):

*La primera observación va en el sentido de señalar la ausencia de una forma única de actuar en este ámbito. La diversidad y multiplicidad de perspectivas, así como de formas de actuación, son un hecho irreductible al que hay que tener en cuenta. Es necesario, así, que se adecue para cada situación concreta, cada grupo específico, cada problema particular, un modo de obrar propio y recurrir a las estrategias y técnicas más diversas. Es fundamental para eso evaluar y determinar cuáles son las necesidades educativas particulares del grupo del que estamos encargados en determinado momento formativo.*

Así, tras la aplicación del estudio piloto se ha podido comprobar que las actividades propuestas en la guía son viables para su aplicación en el aula pero que es fundamental tener en cuenta el contexto y necesidades del alumnado, por lo que podemos afirmar que se trata de un recurso que puede guiar la actuación de los docentes en materia de derechos pero que, como bien dicen las palabras anteriores de Sadio Ramos, no puede considerarse la única herramienta para llevar al aula, ya que siempre estará abierta a las modificaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de los alumnos y de cada contexto. No obstante, esta propuesta didáctica puede emplearse como base del ciclo pragmático como una herramienta de incidencia y cambio, pues no debemos olvidar que la educación y enseñanza en estos derechos debe considerarse como un contenido transversal que ha de impregnar el currículo escolar.

Por otra parte, no se ha podido conocer realmente los resultados finales de la guía puesto que no se ha podido poner en práctica su totalidad, pero sí

consideramos que se ha contribuido a un acercamiento a los niños de sus derechos. En este sentido, es importante tener en cuenta que todos los Derechos son universales y están interrelacionados, por lo que no podemos tratarlos al margen unos de otros sino que debemos crear una perspectiva amplia y global de los mismos como medio para poder interiorizarlos. Por este motivo, hubiese sido deseable la aplicación completa de la guía, ya no solo para determinar el grado de aprendizaje que puede alcanzar en los alumnos con las actividades propuestas, sino también para hacerles conscientes de esta globalidad de los derechos que estamos tratando.

Otro de los aspectos clave que han determinado el transcurso de las diferentes sesiones, es la aparente indiferencia o desconocimiento de las familias a garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y es fundamental tener en cuenta que no puede delegarse en las escuelas todo el trabajo, sino que es preciso generar entre los individuos un consenso de apoyo y difusión de los derechos del niño en el que se fortalezca a la comunidad mediante la toma de conciencia, la comprensión y el compromiso. Con este fin, es conveniente que las leyes nacionales y, en el caso que nos concierne, las leyes educativas vayan al unísono con los compromisos internacionales en favor de la infancia.

Teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de esta investigación, se proponen una serie de futuras líneas de investigación que, de algún u otro modo, completarán la investigación presente.

La primera propuesta es determinar la calidad y viabilidad de la guía elaborada en su totalidad, por lo que sería conveniente su aplicación en diversas aulas del primer ciclo de Primaria en diferentes Centros Educativos. Además, sería igualmente conveniente aplicarla durante todo el curso académico, pues es interesante medir todo el proceso para evaluar el aprendizaje final del alumnado y proponer las respectivas mejoras de la guía con mayor efectividad.

Por otra parte, dado que la repercusión que puede tener un proyecto de este carácter se observa y percibe más a largo plazo, sería conveniente llevar a cabo un seguimiento en cursos posteriores para determinar así el verdadero

grado de repercusión en los alumnos de la puesta en práctica del proyecto y trabajo con los derechos y poder valorar así los posibles cambios de actitudes de los alumnos que han recibido esta formación.

Siguiendo esta línea, sería igualmente conveniente llevar a cabo una continuación de la guía para su aplicación en los otros ciclos de la Educación Primaria para que este cambio de actitudes sea más consecuente y arraigado en los discentes y se produzca así una continuidad temporal.

Finalmente, dado que se ha afirmado que no debe delegarse esta educación en las escuelas, sería deseable la formación en derechos a toda la sociedad en su conjunto, pues esto potenciará la capacidad y actitudes de niños, familias y de toda la comunidad hacia la consecución de un mundo más justo y solidario.

Cerraremos este apartado con las palabras de Gadotti (2008, citado en Sacavino, 2009, p. 12):

*Freire nos invitaba y nos desafiaba a leer el mundo... Lugar ese, del que hoy podemos partir y pensar un nuevo paradigma humanitario y de educación en/ para los Derechos Humanos, para, en fin, hacer realidad el sueño de otros mundos posibles, más humanos y felices.*

Los Derechos Humanos es algo impreso en el corazón de todas las personas del planeta y se convierten en una gran garantía para configurar un mundo mejor.

## BIBLIOGRAFÍA

Alderson, P. (2008). *Young Children's Rights: Exploring Beliefs, Principles and Practice*. Londres: Publicaciones Data.

Alfageme, E. Cantos, R y Martínez M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Alianza Internacional Save the Children. (2002). *Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un enfoque de Derechos del Niño en la Programación*. Suecia: Save the Children.

Amnistía internacional. Sección española (2004). *Hacia una Educación en Derechos Humanos. Propuesta de asignatura para los planes de estudios de Magisterio, Pedagogía y Ciencias de la Educación*. Madrid: POLO.

Asociación SOLCOM (2011). *Derechos Humanos en España. Violaciones en España de la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad (diversidad funcional) de la ONU*. Madrid: Informe SOLCOM.

Ávila Ruiz, R.M., López Atxurra, R. y Fernández de Larrea, E. (2007). *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*. Bilbao: Baster, S.L.L.

Aviles, A., Anderson, T y Davila. E. (2006). "Child and adolescent social-emotional development within the context of school". *Child and Adolescent Mental Health* 11: 32–39.

Betancort, I (2000). *La formación en los valores de los derechos humanos en la educación primaria, una utopía esperanzadora*. Tesis en la Universidad Nacional a Distancia, España.

Boyden, J. y Ennew, J. (2001). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Campoy Cervera, I. (2013). *Estado sobre la situación de los niños y las niñas con discapacidad en España*. Madrid: Huygens Editorial.

Cantó Sánchez, O. y Ayala Cañón, L. (2014), *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto*. Madrid: UNICEF Comité Español.

CERMI. (2010). *Contribución del CERMI al estudio analítico sobre violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad. La violencia en las niñas y mujeres con discapacidad en España*. España.

CRIN Newsletter. (2005). “Una programación basada en derechos con niños y niñas”. *Red de Información sobre los Derechos del Niño* 18:1-33.

Cussiánovich, A. (2007). “Los niños y niñas en una sociedad de cómplices”. *Paediátrica* 9: 27-33.

Delval, J. (2006). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.

Durkheim, E. (1911). *Nuevo diccionario de pedagogía e instrucción primaria*. París: Hachette.

Ekstedt, J. (2004). *Programación de los derechos del Niño. Guía de Capacitación*. Perú: PerfectWork.

Fernández, M. (2010). “El instrumentalismo de Dewey, la hermenéutica de Heidegger y la educación en derechos humanos (EDH). Una propuesta pedagógica para abordar la problemática de la violencia escolar”. *Antítesis* 3:1-27.

Gaitán, L. (2006): *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis.

Geidenmark, E. y Horna Castro, P. (2006). *Experiencias y lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la programación de los derechos del niño en la región latinoamericana*. Perú: Save the Children.

Gómez González, F.J. (2014). *Una aproximación a los derechos de la infancia*. Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova.

González Bueno, G., Bello, A. y Arias, M (2012). *La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*. Madrid: UNICEF.

Guggenheim, M. (2007). *What's wrong with Children's Rights*. Estados Unidos: Harvard University press.

Hardman, M.L, Drew, C.J. y Egan, M.W. (2011). *Human exceptionality. School, community and family*. Belmont: Greta Lindquist.

Huges, T. (1856). *Tomás Brown en la escuela*. Traducido por Ortega y Gasset (1923). Madrid: Espasa.

Imbernón, F. (2002). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*. Barcelona: Graó.

Jeffers, G (2013). *Realising Children's Rights in schools: challenges and opportunities*. News and Views, Education Department, NUI Maynooth.

Juániz Maya, J.R. (1995). *Código de los Derechos del Niño*. Pamplona: Aranzadi Editorial.

Landsdown, G. (2005). *¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan*. Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano N°36. Fundación Bernard van Leer, Países Bajos.

Lozano, B. (2007). "La educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el nuevo marco educativo" en R.M Ávila Ruiz, R. López Atxurra y E. Fernández de Larrea, *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*, (p.401-416). Bilbao: Baster, S.L.L.

Martínez Rebollar, F.J (1999). *La violación de los derechos humanos de las niñas y los niños es la escuela primaria*. Segundo certamen de ensayo sobre Derechos Humanos. México DF.

Mayor Zaragoza, F. (1981). "La enseñanza de los Derechos Humanos". *Revista de Educación* 268:309-311.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). *Maltrato infantil en la familia en España. Informe del Centro Reina Sofía*. Madrid: Gobierno de España.

Morral, F. (2004). *Hacia un currículum para una Ciudadanía Global*. Barcelona: Intermón Oxfam.

Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Naciones Unidas (2013). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Obtenido el 15 de mayo del 2014 desde <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>.

Oktar Ergu, E. (2009). *How can education professionals become emotionally intelligent?* Ankara: Elsevier.

Oliveira, B., Ondraekova, J., Surian, A y Suslova, O. (2005). *Un manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. Traducido por COMPASS. Murcia: Consejo de Europa.

Oliver i Ricart, Q. (2004). *La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia*. Uruguay: Empresa Gráfica Mosca.

Pavez Soto, I. (2012). "Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales". *Revista de Sociología* 27: 81-102.

Pilotti, F. (2000). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Washington, D.C: Organización de los Estados Americanos.

Rodríguez, I. (2007): *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rojas Marcos, L. (1997). *Semillas de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe.

Sacavino, S. (2009). "Los Derechos Humanos y la construcción de prácticas educativas emancipatorias". *Diálogos Pedagógicos* 13: 34-46.

Sadio Ramos, F. (2001). "Sobre la educación para los Derechos del Hombre: fundamentos, práctica y actividades educativas". *Exedra* número especial: 261-268.

Save the Children (2006). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflictos armados y Trabajadores infantiles*. Madrid: Lualba.

Schonert Reichl, K.A. (2011). "Promoting empathy in school-aged children: current state of the field and implications for research and practice" en K.Nader, *School rampage shootings and other youth disturbances: Early preventive interventions*, (p.159-203). Nueva York: Routledge.

Smith, R. (2014). *International Human Rights*. Oxford: Lavis TN.

Tuvilla Rayo, J. (1989). *Derechos humanos. Propuesta de educación para la paz basada en los Derechos del Niño*. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia.

Ugarte Artal, C. (2004) *Las Naciones Unidas y la Educación en Derechos Humanos*. Pamplona: EUNSA.

Ugarte Artal, C y Naval Durán, C. (2006). "Propuestas metodológicas para la educación en Derechos Humanos en los textos de las Naciones Unidas y la UNESCO". *Revista Panamericana de Pedagogía* 7:..227-252.

Ugarte Artal, C y Naval Durán, C (2011). *El papel de los profesores en la educación en derechos humanos. Orientaciones y recursos sugeridos en el decenio de naciones unidas para la educación en derechos humanos (1995-2004) y desde el programa mundial para la educación en derechos humanos*. XII Congreso Internacional de teoría de la educación. Universidad de Barcelona.

UNICEF (2006). *Estado mundial de la infancia 2006. Excluidos e invisibles*. Nueva York: Broddock Press.

UNICEF (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. Obtenido el 15 de mayo de 2014 desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>.

UNICEF (2013). *Estado mundial de la infancia 2013. Niños y niñas con discapacidad*. Obtenido el 15 de mayo de 2014 desde [http://www.unicef.org/lac/SOWC2013\\_fullreport\\_esp\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/SOWC2013_fullreport_esp(3).pdf).

UNICEF (2014). *Todos los niños y las niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*. Obtenido el 15 de mayo de 2014 desde [https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/emi\\_2014\\_0.pdf](https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/emi_2014_0.pdf).

## **ANEXOS**

**Anexo I: Guía sobre los Derechos del Niño también disponible en la siguiente página web:**

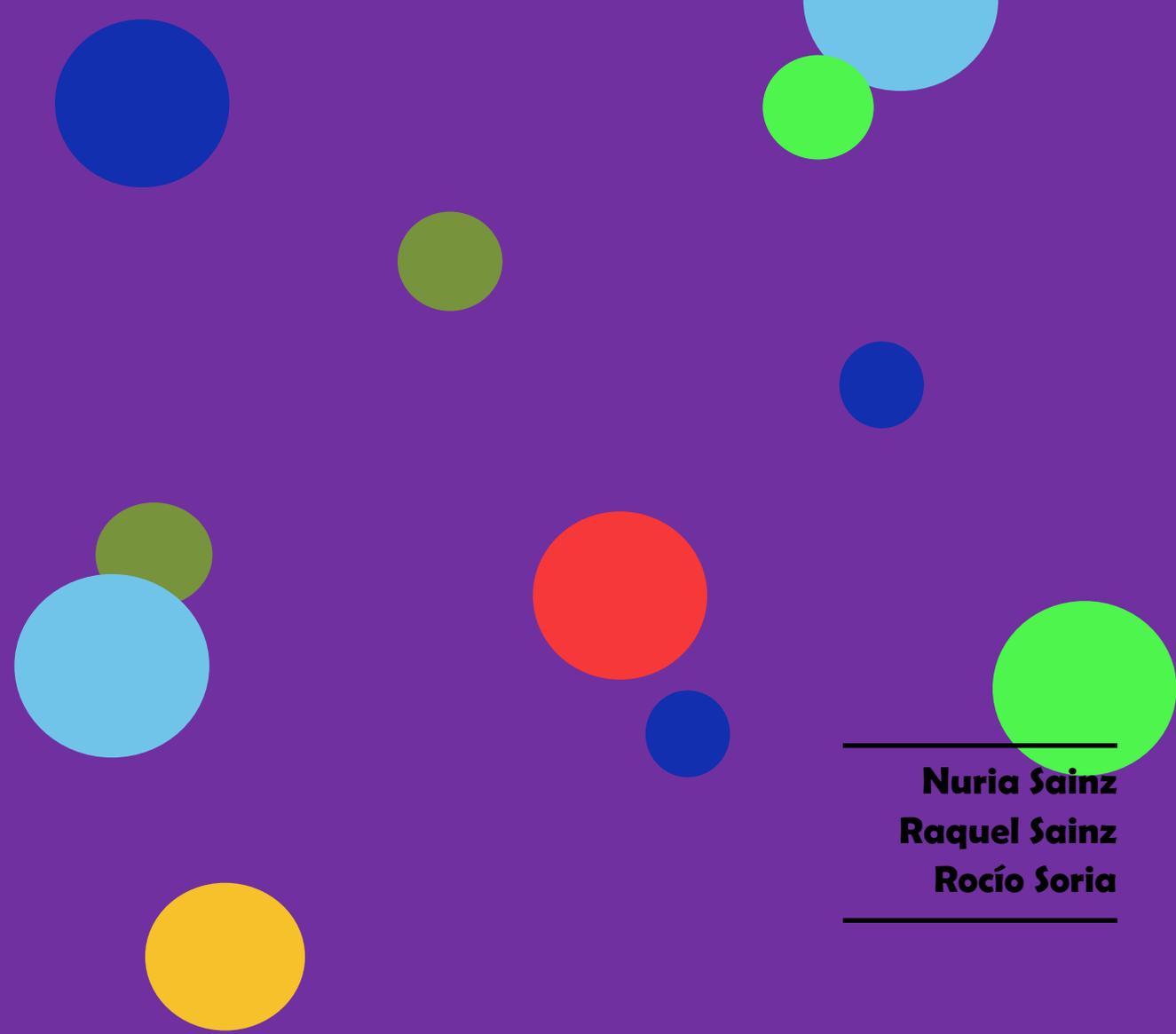
**<http://acercandolosderechosenprimaria.blogspot.com.es/>**



# **Guía para docentes**

---

## **Acercamiento a los Derechos del Niño para alumnos del Primer Ciclo de Primaria**



**Nuria Sainz  
Raquel Sainz  
Rocío Soria**

---

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

IV Grado de Magisterio en Educación Primaria

AUTORAS: Nuria Sainz  
Raquel Sainz  
Rocío Soria

Santander (España), 2014

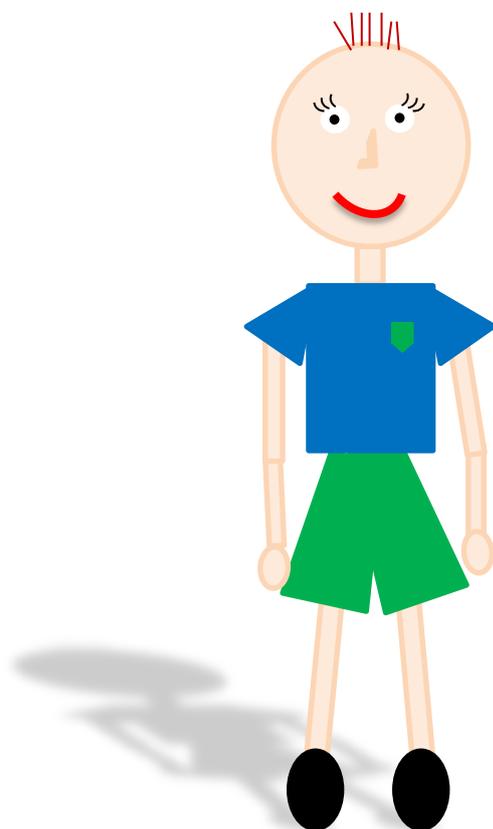
## Sobre la guía

La presente guía es fruto del Trabajo de Fin de Grado de las autoras, realizado bajo la dirección de Doña Alba Ibáñez, Universidad de Cantabria.

Este material pretende ayudar a cualquier persona que esté interesada en la temática, especialmente si pertenece a la comunidad educativa, por lo que su divulgación está permitida, siempre y cuando no sea con fines con ánimo de lucro.

## Sobre el lenguaje

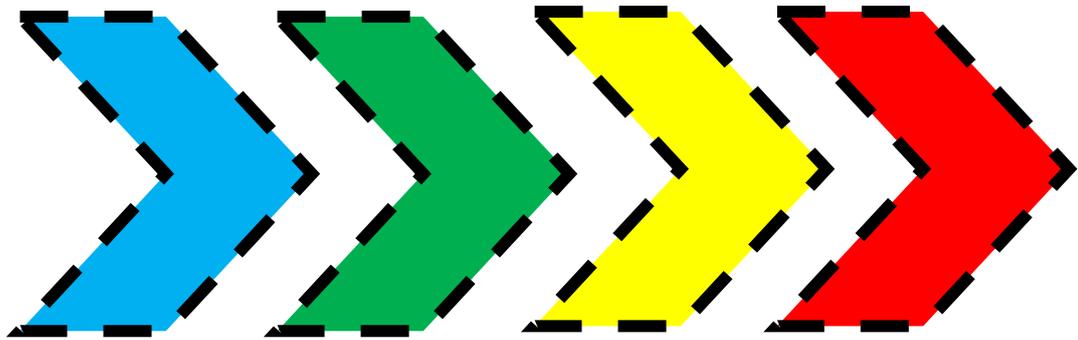
Con el fin de hacer más fácil la lectura y comprensión de esta guía, se hará uso del masculino genérico para referirse a las personas de ambos sexos, no significando en ningún momento la utilización del uso sexista del lenguaje ni de las connotaciones que ello implica.





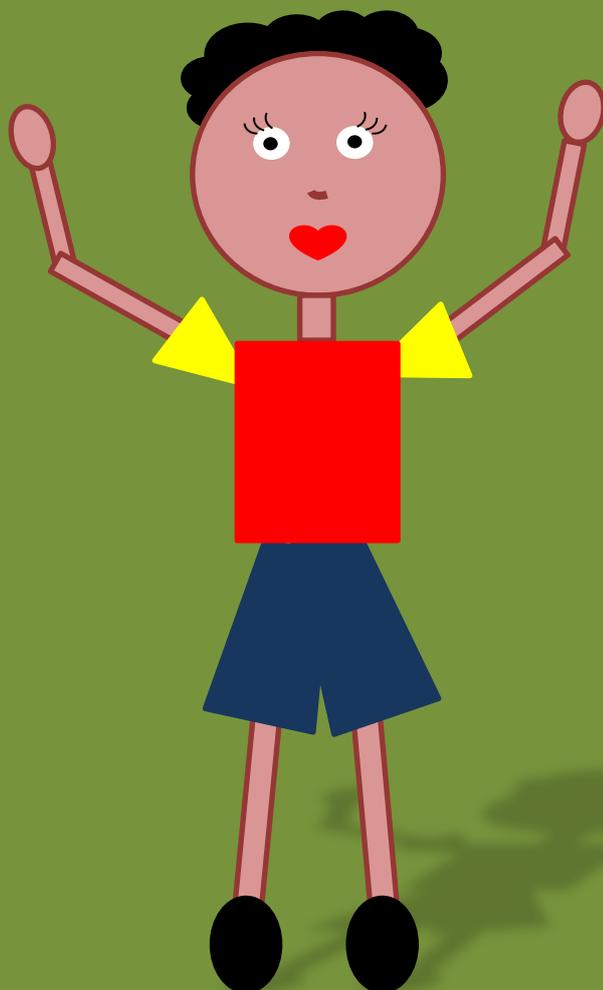
# ÍNDICE

- Presentación..... 7
- Destinatarios..... 8
- Metodología..... 9
- Objetivos..... 10
- Temporalización..... 11
- ¡Antes de empezar! ..... 12
  - Bloque introductorio..... 13
  - Bloque de provisión..... 17
    - Derecho a la educación..... 19
    - Derecho a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo..... 21
    - Derecho al descanso y al juego..... 23
    - Derecho a una vida cultural y artística..... 24
    - Derecho a la calidad de vida del niño con discapacidad..... 25
  - Bloque de protección..... 27
    - Derecho a la protección ante la explotación infantil..... 30
    - Derecho a la protección ante el maltrato infantil..... 32
  - Bloque de participación..... 33
    - Derecho a pertenecer a una etnia..... 35
    - Derecho a la libertad de expresión..... 36
  - Bloque de evaluación..... 39
- Anexos..... 43
- Bibliografía..... 55



## PRESENTACIÓN

¿TE ATREVES?



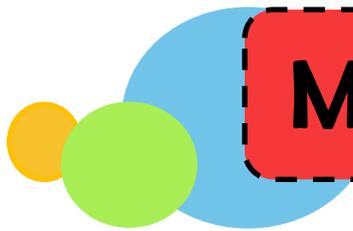
La presente guía constituye un trabajo de sensibilización, un acercamiento a los principales Derechos del Niño, pues constituyen uno de los pilares básicos para el desarrollo de una infancia que garantice las condiciones para formar a personas críticas, ricas en valores y comprometidas con el mundo que les rodea. Mediante el intercambio de

# DESTINATARIOS



Consideramos que los Derechos de los Niños deben ser abordados en todas las etapas de la educación del individuo debido a su gran importancia social. No obstante, esta guía está pensada para niños de **6 a 8 años**, es decir, del Primer Ciclo de Primaria. Esto es así porque se trata de la primera etapa de la educación obligatoria sobre la que, como docentes, podemos actuar.





# METODOLOGÍA

Esta guía propone trabajar los Derechos de los Niños de un modo sencillo y práctico. Se pretenden evitar las clases magistrales y la transmisión de conocimientos de un modo estático que no favorecen un aprendizaje significativo que se arraigue en el alumno y perdure a lo largo del resto de las etapas de su vida. Además, se emplea una organización de aula basada en asambleas como medio de aprendizaje en el que se enfatice la reflexión, el debate y la puesta en común.



**1** Comienza con una parte introductoria destinada a conocer los conocimientos previos que poseen los alumnos y a introducir, después, los Derechos del Niño. En esta etapa es cuando el docente debe presentar el gran mural.

**2** Posteriormente, los derechos que se plantean se encuentran agrupados en tres bloques en la siguiente etapa según su temática central: provisión, protección o participación. El tratamiento de estos tiene una estructura similar, se proponen actividades prácticas para favorecer un acercamiento de los derechos más significativo. Seguidamente se pasará a la reflexión del derecho trabajado.

**3** Finalmente, la parte de evaluación, en la que se tendrán en cuenta varias cosas: el test inicial, el gran mural y una evaluación continua tanto del docente como de los alumnos.

## ¿QUÉ ES EL GRAN MURAL?

Es una gran pieza de papel preparada por el docente con espacios reservados para colocar progresivamente partes de las actividades que se vayan haciendo. El diseño, contenido y ubicación son decisión del maestro, puesto que dependiendo de las necesidades y recursos de cada centro, el mural puede ser diferente.



# OBJETIVOS

El principal objetivo que se pretende alcanzar con esta guía es que los niños conozcan sus derechos y, por supuesto, que a partir de este conocimiento contribuyan a su cumplimiento. A partir de ahí queremos que sean conscientes de por qué son tan importantes para un desarrollo personal, partiendo de la reflexión personal e individual para poder mantener una actitud activa y justa frente a la sociedad. Por otro lado, cada actividad presenta uno o más objetivos concretos que contribuyen a alcanzar el objetivo principal.

## OBJETIVO PRINCIPAL

### Conocer los Derechos de los Niños

#### Objetivos específicos



Contribuir a que los alumnos garanticen el cumplimiento de los mismos a través de este acercamiento



Reflexionar acerca de las actitudes relacionadas con los derechos que se viven a diario en la escuela, en el entorno familiar y en el social



Desarrollar una actitud activa frente al cumplimiento de los derechos en su día a día

# TEMPORALIZACIÓN

La presente tabla pretende ayudar al docente con su organización y planificación. Al ser esta una propuesta destinada a cualquier centro educativo, se da una temporalización orientativa puesto que no está incluida dentro del horario del aula y cada docente es libre de trabajar con ella cuando lo considere oportuno. No obstante, recomendamos guiarse por ella para alcanzar los resultados óptimos que se persiguen.

| BLOQUES       | DERECHO  | SESIÓN        | ACTIVIDAD                                | TEMPORALIZACIÓN |
|---------------|--|---------------|--|-----------------|
| Introdutorio  | Información general                                    | 1             | ¿Qué sabemos sobre nuestros derechos?    | 60 min          |
|               |  | 2 y 3         | Investigamos nuestros derechos           | 120 min         |
| Provisión     | D. a la educación                                      | 4             | ¿Y si no supiera leer?                   | 60 min          |
|               |  | 5             | Otra escuela, otra educación             | 60 min          |
|               | D. a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo | 6             | La salud alrededor del mundo             | 60 min          |
|               |  | 7             | Cuidamos de nuestra salud                | 60 min          |
|               | 8  | ¿Una tarjeta? | 60 min                                   |                 |
|               | D. al descanso y al juego                              | 9             | En la escuela también jugamos            | 60 min          |
|               | D. a la vida cultural y artística                      | 10            | Nos convertimos en artistas              | 60 min          |
|               | D. a una calidad de vida para el niño con discapacidad | 11 y 12       | ¿Está preparado nuestro cole para todos? | 120 min         |
| Protección    | D. contra la desprotección                             | 13            | Asamblea introductoria                   | 45 min          |
|               | D. a la protección ante la explotación infantil        | 14            | Trabajo sin descanso                     | 60 min          |
|               |  | 15            | Creamos un tríptico                      | 60 min          |
|               | D. contra el maltrato infantil                         | 16            | Se lo que ocurre                         | 60 min          |
| Participación | D. a pertenecer a una etnia                            | 17            | ¿A quién elegimos?                       | 60 min          |
|               | D. a la libertad de expresión                          | 18 y 19       | Creando opiniones                        | 120 min         |
|               |  | 20            | Y nosotros, ¿qué pensamos?               | 40 min          |
| Evaluación    | Síntesis de los derechos                               | 21            | ¡Nuestro gran mural!                     | 60 min          |

## ¡ANTES DE EMPEZAR!

Previamente a comenzar con las sesiones, es importante que el docente conozca el proceso de evaluación a seguir. Esto es así porque una de las partes de la evaluación es continua y requiere rellenar unas rúbricas tras cada bloque, las cuales tiene que conocer el maestro para poder utilizar. Para conocer más detalles sobre la evaluación véase la página 35.



**BLOQUE**

**INTRODUCTORIO**

¿DERE..., QUÉ?



## Sesión 1

### ¿Qué sabemos sobre nuestros derechos?

#### Objetivo

Saber qué conocimientos sobre los Derechos del Niño tienen los alumnos.

Es probable que nuestros alumnos desconozcan lo que son los Derechos de la Infancia y lo que supone tenerlos. Es por ello que, antes de comenzar a mostrarles cuáles son esos derechos que poseen, resulta conveniente plantear el tema de manera general para posteriormente concretar el contenido. Así pues, esta primera sesión está destinada a conocer las ideas previas del alumnado sobre sus propios derechos. Para ello les proporcionaremos un test muy sencillo que deberán completar de forma individual (Anexo 1).

Tras finalizar esta pequeña ficha que servirá como una herramienta de evaluación inicial, explicaremos al alumnado qué contenidos se van a tratar durante el proyecto y por qué, presentando a su vez el mural que irán completando a lo largo del mismo y que sugerimos que esté colocado en un espacio común del centro.

Los criterios de evaluación del test son los siguientes:

- El alumno sabe lo que es un derecho.
- El alumno identifica situaciones de desprotección infantil.
- El alumno conoce las necesidades fisiológicas y sociales básicas de un menor para una vida de calidad.
- El alumno demuestra que conoce vocablos relacionados con los derechos del menor y con sus necesidades.

Así pues, el objetivo principal de esta sesión no es tanto evaluar a los alumnos sino conocer la base de la que partimos, es decir, saber qué conocimientos previos tienen los alumnos antes de iniciar el proyecto en sí. A raíz entonces de esto, podremos situarnos y evaluar al final en qué grado, el proyecto ha contribuido a aumentar los conocimientos de los alumnos o en qué grado ha contribuido a cambiar la forma de pensar de éstos.

**PARA EL  
GRAN MURAL**

**Algunos de los test  
realizados por los  
alumnos.**

## Sesiones 2 y 3

## Investigamos nuestros derechos

### Objetivos

Promover la investigación como medio de aprendizaje.

Introducir el uso de las TIC's en el aula.

Introducir el tema a tratar de un modo atractivo.

En estas sesiones siguientes llevaremos a cabo la introducción al concepto de los derechos. Para ello, realizaremos una webquest<sup>1</sup> con la que los alumnos investigarán a través de un medio informático qué son los Derechos Humanos y cuál es su importancia. La webquest se realizará en parejas o tríos, y será el medio mediante el cual los alumnos entren en contacto con la temática a tratar durante el curso.

El papel del docente en esta actividad será esencial puesto que deberá guiar a los alumnos en la investigación y resolver todas aquellas dudas que les surja durante la realización de la actividad, ya que no suelen estar familiarizados con estos recursos.

También debemos tener en cuenta que el objetivo principal de este ejercicio es introducirles y acercarles al concepto de los derechos a partir de su propia investigación, pero en todo caso, al finalizar la sesión el docente debe sintetizar la información más relevante y concluir la sesión aclarando al alumnado los conceptos clave.

Es un recurso web que crea el docente para que los alumnos lleven a cabo una investigación sobre un tema concreto.

El adulto la organiza de tal modo que los alumnos disponen de una serie de preguntas y sus correspondientes sitios webs donde investigar, finalizando con una gran pregunta que englobe o resuma lo más importante que hayan aprendido.

Algunas pueden incluir juegos o actividades extra que complementen la investigación.



<sup>1</sup> <http://descubriendolosddn.blogspot.com.es/?view=snapshot>



¡Por aquí!



**BLOQUE**

**DE**

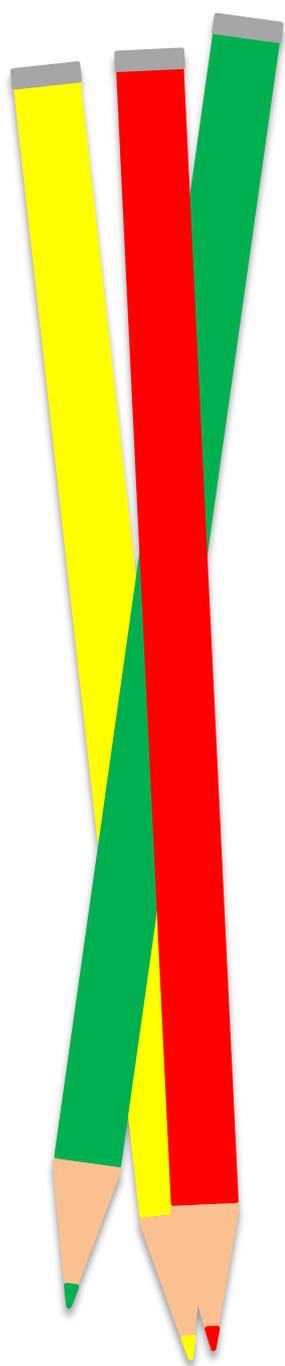
**PROVISIÓN**



**¡GRACIAS!**

## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de provisión?

Cuando hablamos de provisión nos referimos a darle todo aquello que el menor no puede obtener por sí mismo. El niño se encuentra en una situación de desprotección ante ciertos aspectos y tiene la necesidad de ser cuidado y velado por los adultos. ¿Qué sucede con un niño que necesita de cuidados médicos? ¿Y con uno que, por condiciones físicas, no tiene acceso a ciertos lugares o situaciones? Los niños tienen el derecho de participar y disfrutar de lo que puede ofrecernos el mundo y nuestra sociedad al igual que el resto de personas. Por eso mismo, se les provee de herramientas y conocimientos que le formarán como ciudadano y de servicios que le aseguren una buena calidad de vida.



# DERECHO A LA EDUCACIÓN

## Sesión 4

### ¿Y si no supiera leer?

#### Objetivo

Lograr que los niños empaticen con personas que no saben leer.

Presentaremos a los alumnos el siguiente texto compuesto en su totalidad por pseudopalabras y se les dará un tiempo para que intenten leerlo y contestar a unas preguntas.

*“Anteona gidina mirosa carmido humase refrido pintiose de rime. Sunieno de coli pinteni muñero de comiano pitudo sin fado ni caso. Al minione sin retipo un ciano de mirane vidaba la sepa de con liene beriedo mañudo. Sun fuedo marifo retirona de gates retina.”*

- ¿Quién es Anteona?
- ¿Qué estaba haciendo cuando llegó su compañera?
- ¿Por qué le gustaba ir a la escuela?

#### ¿QUÉ ES UNA PSEUDOPALABRA?



Una palabra inventada y sin ningún significado.

Posteriormente, realizaremos en asamblea una ronda de preguntas con el fin de que los niños expresen abiertamente cómo se han sentido al no poder realizar la tarea:

- ¿Por qué no habéis podido contestar a las preguntas?
- ¿Cómo os habéis sentido?
- ¿Os imagináis vivir en un lugar donde todo estuviera escrito en esta lengua?
- ¿Creéis que hay personas que no saben leer ni escribir?
- Si no pudiéramos ir a la escuela, ¿qué cosas crees que no podríamos hacer?

#### PARA EL GRAN MURAL

Hacer una lluvia de ideas sobre lo que les sugiere la palabra “ESCUELA”, y hacer un dibujo a partir de esos pensamientos que refleje lo que es una escuela para ellos.

## Sesión 5

### Otra escuela, otra educación

#### Objetivo

Lograr que los niños empaticen con otros niños que no van a la escuela.

En esta sesión procederemos a la visualización del vídeo adjuntado en el CD, pista 1, que utilizaremos de nuevo en asamblea. Como punto de partida veremos una primera parte del vídeo (hasta 34´´) que incitará a realizar una reflexión previa sobre la injusticia existente en torno al acceso a la educación de calidad en el mundo y sus posibles causas. Se proponen las siguientes preguntas para suscitar las intervenciones del alumnado:

- ¿Qué acabamos de ver?
- ¿Por qué algunos niños no pueden tener una educación de calidad?
- ¿Qué consecuencias creéis que tendrá no acudir a la escuela?

Tras cerrar la ronda de respuestas/opiniones, continuaremos con la visualización del video hasta su final y poder así realizar un análisis comparativo entre la educación que reciben y la que han visto en el video, tratando de poner de relieve la desigualdad y la violación del derecho que estamos trabajando. Se proponen las siguientes preguntas para suscitar las intervenciones del alumnado y hacerles comprender la importancia de su Derecho a la Educación:

- ¿Cómo son las escuelas en África?
- ¿En qué se diferencian a las escuelas de España?
- ¿Creéis que aprenden lo mismo que nosotros?
- ¿Crees que se están respetando los derechos de los niños en ese país?
- ¿Os parece justo?
- ¿Cómo os sentiríais al estar en su situación?

### Importante

Al finalizar la asamblea deben enfatizarse las conclusiones a las que hemos llegado y que hemos ido construyendo con las participaciones de cada alumno.

Sesión 6

La salud alrededor del mundo

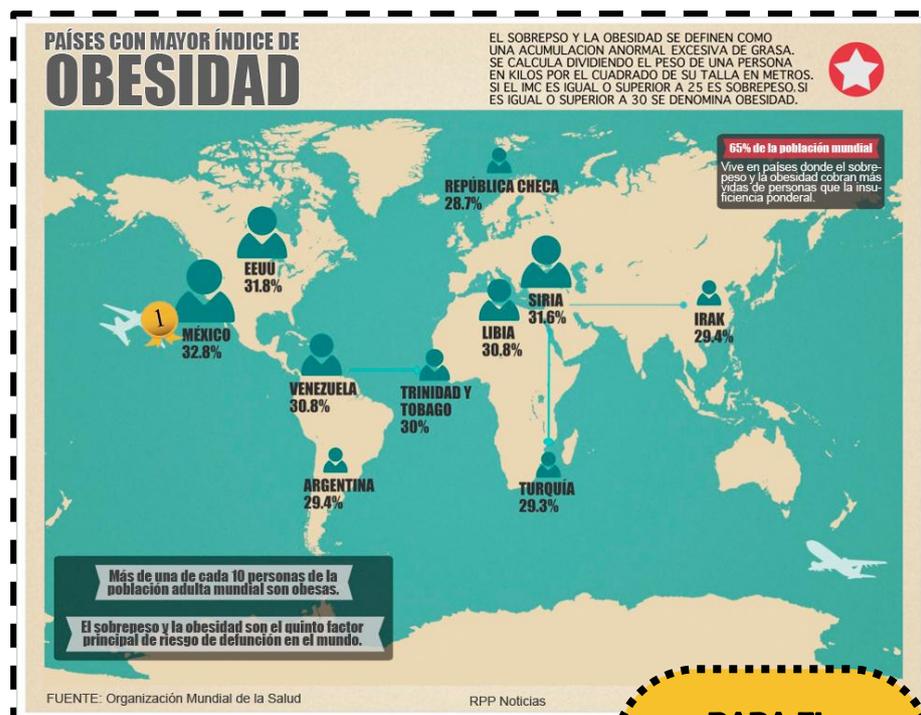
Objetivos

Conocer qué es la obesidad y su alcance mundial.

Conocer los hábitos saludables y no saludables de nuestros compañeros.

Mostraremos a los alumnos este mapamundi<sup>2</sup> que refleja la tasa de obesidad de los diferentes países. Antes de reflexionar sobre el mismo, explicaremos qué es la obesidad, cuáles son sus posibles consecuencias y cuáles sus soluciones. Así pues, una vez tratados estos aspectos se pasará a comentar, en gran grupo, el mapa propuesto.

Una vez analizada esta problemática a nivel mundial, elaboraremos un estudio a menor escala, es decir, a nivel de aula. Este estará basado en una encuesta (Anexo 2) sobre la vida saludable que tienen los propios compañeros. En parejas se entrevistarán mutuamente hasta obtener la información de todos los alumnos de aula.



PARA EL GRAN MURAL

Pasar los resultados de todos a una tabla.

<sup>2</sup> [http://www.rpp.com.pe/2013-08-12-infografia-conozca-los-paises-con-mayor-indice-de-obesidad-noticia\\_621216.html](http://www.rpp.com.pe/2013-08-12-infografia-conozca-los-paises-con-mayor-indice-de-obesidad-noticia_621216.html)

## Sesión 7

### Cuidamos de nuestra salud

#### Objetivo

Conocer alimentos saludables y crear un hábito de consumo.

#### PARA EL GRAN MURAL

El menú elaborado por todos.

Los alumnos han de diseñar, con nuestra ayuda, un plan de menú saludable para la hora del aperitivo, de tal forma que cada día acuerden traer a la escuela un aperitivo sano comprometiéndose con ello, y teniendo en cuenta para su diseño el resultado de las encuestas realizadas en la sesión anterior. Además, es recomendable que cada niño disponga de una copia, que haya otra en un lugar visible del aula y este plan que se cumpla y no se quede en una actividad puntual.

## Sesión 8

### ¿Una tarjeta?

#### Objetivo

Conocer nuestro acceso a la sanidad pública.

Otro de los aspectos que se trabajan en este apartado es el derecho a ser atendido cuando se está enfermo. Por esta razón, les explicaremos a los niños que, en España, disponemos de un Servicio de Seguridad Social gracias a los impuestos que pagan los adultos y que nos permite acudir al hospital o al médico siempre que estemos enfermos.

#### PARA EL GRAN MURAL

Algunas de las tarjetas sanitarias elaboradas en el aula.

#### MATERIALES NECESARIOS

- Cartulinas de color rojo, blanco y azul.
- Rotuladores.
- Tijeras.
- Pegamento.

Dentro de esta explicación se hará mención de la tarjeta sanitaria que precisamos cuando queremos acudir a alguno de estos centros médicos.

A raíz de esto último se explicará en el aula cómo es una tarjeta sanitaria para que así los alumnos la conozcan y elaboraremos una para cada uno.

# DERECHO AL DESCANSO Y AL JUEGO

## Sesión 9

En la escuela también jugamos

### Objetivo

Apreciar el juego y conocer el derecho a él.

Esta vez la sesión la realizaremos en el patio, gimnasio o algún otro lugar del centro donde haya espacio suficiente para realizar el siguiente juego:

## Cruzando el río

El objetivo del juego es cruzar de un extremo a otro de la pista. Para ello se dará por cada dos alumnos tres tacos de plástico, cajas o algún otro material similar, y con ellos y sin tocar el suelo, han de cruzar de un lado al otro lado del "río".

Con estos tacos cada pareja debe cruzar sin caerse al suelo, pero el reto se complicará ya que habrá dos niños que estarán en la pista actuando como si de cocodrilos se tratase, de forma que si alguno se cae al suelo, deberán correr para atraparlos y convertirlos en cocodrilos. Ganará quien logre llegar al otro extremo sin ser convertido en cocodrilo.

Este juego es una sugerencia, por lo que el docente puede modificarlo o sustituirlo por cualquier otro.

Tras el juego realizaremos una pequeña asamblea para reflexionar sobre la importancia que tiene el juego para los niños. Para ello, se puede comenzar con una serie de cuestiones como las que presentamos a continuación:

- ¿Creéis que es importante jugar? ¿Por qué? ¿Nos hace felices?
- ¿Aprendemos cuando estamos jugando? ¿Qué aprendemos?
- ¿Creéis que, como niños, tenéis la obligación o el derecho de jugar?

### PARA EL GRAN MURAL

El docente puede hacer algunas fotos durante el transcurso del juego.

# DERECHO A UNA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA

## Sesión 10

### Nos convertimos en artistas

#### Objetivos

Apreciar y conocer las opciones culturales que nos rodean.

Experimentar el arte.

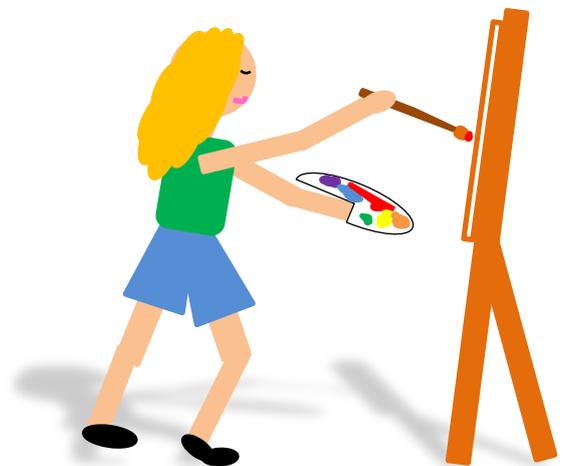
En esta sesión es importante hablarles y hacerles ver a los alumnos todas las opciones respecto a este derecho de las que disponemos en nuestro entorno. Deben ser conscientes de todo lo que tienen a su alcance para poder enriquecer sus aprendizajes y su día a día, como bibliotecas, cines, teatros, museos, etc., y que no es una obligación disfrutar de ellos, sino todo lo contrario, es la ejecución de su derecho a poder disfrutar de una buena vida cultural y artística.

#### PARA EL GRAN MURAL

Algunas de las obras de arte de los alumnos.

Una actividad con la que podemos acercar a los niños al entorno artístico es la de convertirnos en artistas y que vivan en primera persona la experiencia. Aunque el arte engloba muchas disciplinas, hemos optado por la pintura, ya que suele ser la que más atrae a los menores. Explicaremos a los alumnos las características del estilo de un pintor conocido para, posteriormente, decirles que es el momento de que creen su propio estilo y realicen una pintura personal acorde a ese estilo, convirtiéndose así en pequeños pintores. Lo importante aquí es que comprendan que pueden expresarse con la pintura como gusten.

Finalmente, todos estos lienzos serán expuestos en el pasillo del centro con el fin de que todos los alumnos del colegio disfruten de las obras realizadas. Con el mismo objetivo proponemos invitar a las familias y a otros colectivos de la comunidad educativa, como puede ser el ayuntamiento u otras organizaciones, para demostrar así la participación de los niños en la vida cultural y hacer partícipe de ello al resto.



**Sesiones  
11 y 12**

**¿Está preparado nuestro cole  
para todos?**

Conocer las barreras arquitectónicas con las que se encuentran algunas personas.

**Objetivos**

Averiguar si nuestro centro tiene esas barreras.

Saber qué podemos hacer para eliminar dichas barreras.

Dotaremos a los alumnos de participación y protagonismo para que, siguiendo una serie de indicaciones, determinen en pequeños grupos si el centro reúne o no las condiciones necesarias para que los niños con alguna discapacidad tengan acceso al centro y, por lo tanto, al currículum. Así pues, deberán rellenar una hoja de registro en la que quede constancia de esas condiciones mencionadas (Anexo 3).

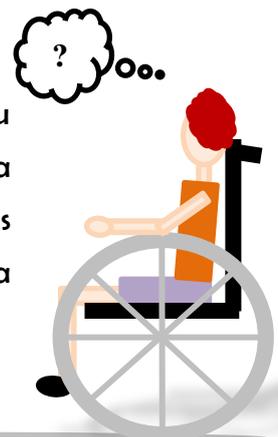
**PARA EL  
GRAN MURAL**

Una de las hojas de registro cumplimentada y uno de los carteles o materiales elaborados.

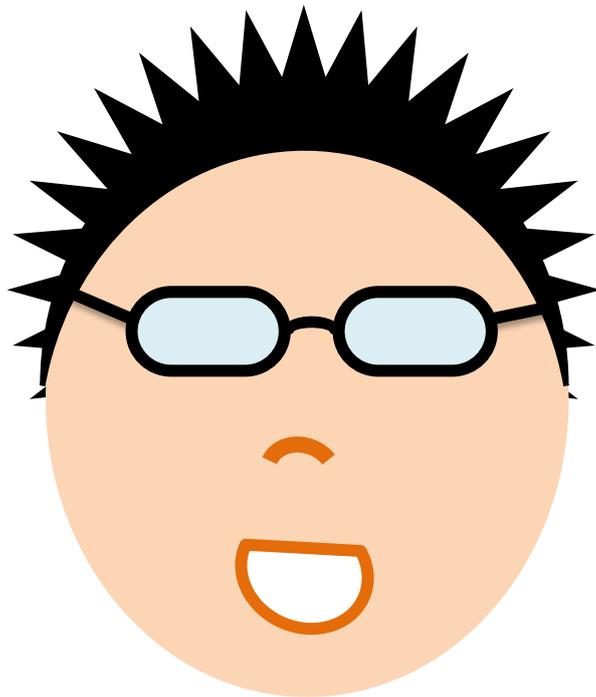
En una sesión posterior, reflexionaremos sobre la investigación realizada por los alumnos y sobre la necesidad de eliminar todas aquellas barreras u obstáculos que impiden que todas las personas puedan beneficiarse de todos los espacios del colegio y debatiremos sobre otros obstáculos que puedan encontrarse en otros lugares fuera del ámbito educativo.

Tras esta reflexión, propondremos a los alumnos que realicen todo aquello que esté dentro de sus posibilidades para adaptar el centro, como por ejemplo, la realización de los carteles y señales que faciliten la convivencia y movilidad de todos los usuarios de la escuela.

Para todo aquello que quede fuera de su alcance, les propondremos exponerlo en una carta que enviarán al director con el fin de que sus voces sean escuchadas y, sobre todo, con la intención de hacer el centro accesible a TODOS.



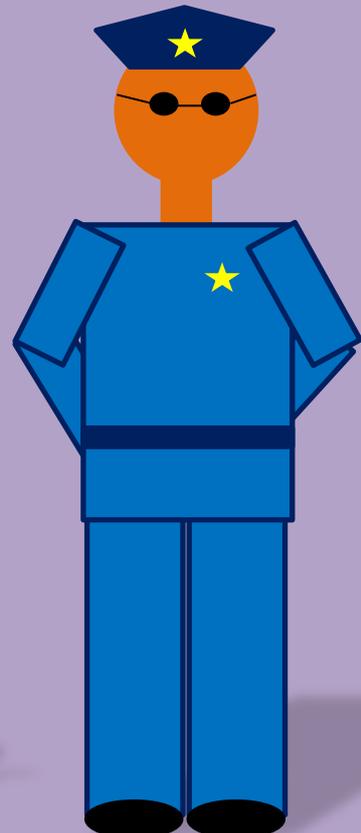
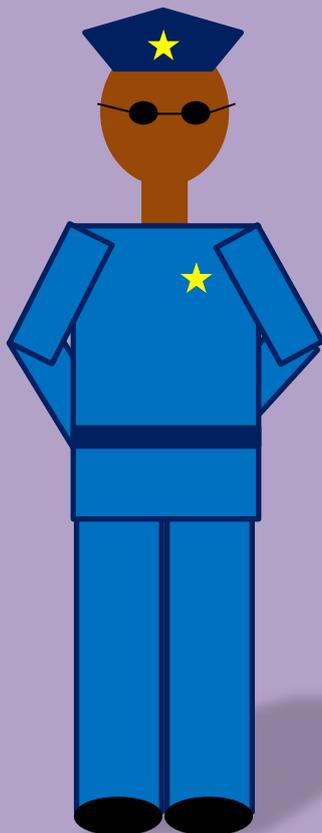
Pero no solo  
tenemos derechos  
de provisión,  
también de...



**BLOQUE**

**DE**

**PROTECCIÓN**



## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de protección?

Cuando hacemos alusión a la protección de la infancia estamos refiriéndonos no sólo a aquellas actividades que tienen como fin garantizar la seguridad o defensa o de los menores ante cualquier tipo de abuso o falta de supervisión y atención de sus correspondientes tutores legales, sino que proteger a la infancia también hace referencia a todas aquellas actividades de prevención que aseguren el amparo de los menores.

¿Cuántos niños sufren diariamente explotación?  
¿Cuántos niños no pueden estudiar por salir a la calle a trabajar? ¿Cuántos niños son víctimas de abuso o acoso sexual? ¿Cuántos niños sufren malos tratos por parte de sus familias o lo conocido como “bullying”?

Los niños pertenecen al grupo de la población más vulnerable y por ello, el grupo que más protección necesita. Son muchos los abusos que se cometen en la actualidad contra los menores, que además de ser los más vulnerables son los que más dificultades tienen para defenderse por sí solos.

## Sesión 13

## Asamblea introductoria

### Objetivo

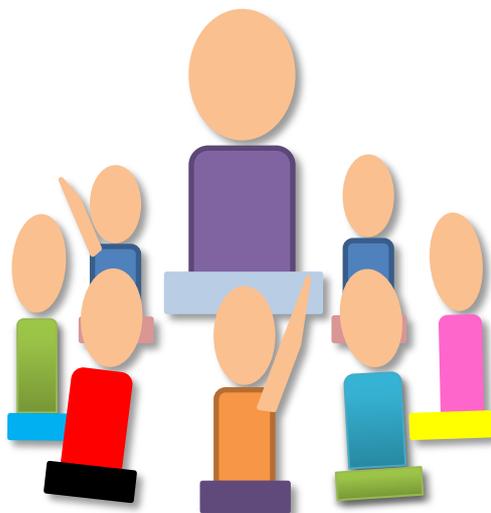
Conocer algunas situaciones de desprotección infantil.

Proponemos iniciar esta nueva etapa de trabajo con una asamblea que introduzca la explotación, el maltrato y el abuso sexual infantil, puesto que son temas delicados que conviene tratar con cuidado. Sin embargo, planteamos solamente el trabajo de los dos primeros por ser los más factibles para trabajar con los alumnos de este primer ciclo.

El objetivo principal de la sesión es que los niños alcancen un nivel de asimilación ante la desprotección infantil suficiente como para ser conscientes de la gravedad del problema, además de conocer las figuras de protección que existen para toda la sociedad.

A continuación, proponemos un guión de los aspectos que creemos convenientes tratar en la asamblea:

- Conocer qué es la protección, especialmente la infantil.
- Conocer algunos de los tipos de desprotección infantil que existen (explotación, maltrato y abuso sexual).
- Saber qué figuras de la sociedad nos protegen, en particular a los niños.
- Saber cómo actuar ante una situación de desprotección.
- Conocer los lugares en los que un menor está seguro.
- Ser conscientes de la gran desprotección que sufren menores en países subdesarrollados.



### SUGERENCIA

Como actividad complementaria, sería beneficiosa la visita de un agente de policía que hable a los niños de su trabajo y de lo que deben hacer si se encuentran o ven a alguien que esté desprotegido o en peligro.

## Sesión 14

## Trabajo sin descanso

### Objetivo

Empatizar con niños en situación de explotación.

Esta práctica se trata de que experimenten por ellos mismos lo que se siente cuando los niños trabajan demasiado y sin descanso para otras personas. Se pretende que empaticen con aquellos iguales en situaciones de explotación para que sean conscientes de su situación y del no respeto a su derecho.

### PARA EL GRAN MURAL

Algunos de los  
cubos contruidos.

Diremos a los alumnos que algunos de sus compañeros del centro precisan de la elaboración de cubos geométricos de papel para sus clases de matemáticas y han solicitado su ayuda. Por esta razón, su función es ayudarles en la elaboración de los mismos.

Así pues, trabajarán en la creación de estos cubos el tiempo suficiente, alrededor de media hora, para que se cansen y terminen, en cierta medida, un poco aburridos de construir cubos geométricos.

Tras esta pequeña experiencia práctica, llevaremos a cabo una reflexión en la que los alumnos cuenten su experiencia, lo que ha sentido durante la realización de un trabajo repetitivo que no era para su disfrute personal, etc.

## Importante

Es preciso dejar constancia de que esta práctica debe hacerse bajo la supervisión del docente y que en ningún caso se trata de una explotación a los menores, sino una simulación emocional controlada.

## Sesión 15

## Creamos un tríptico

### Objetivo

Asimilar la existencia de explotación infantil y sus consecuencias.

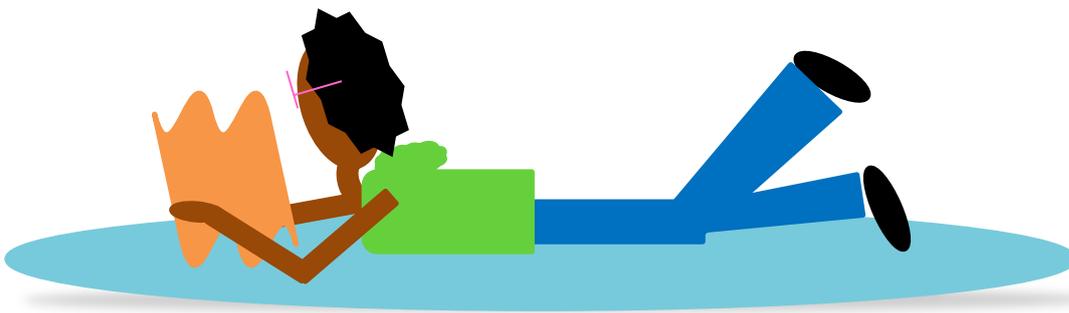
En esta segunda sesión sobre el derecho que estamos trabajando elaboraremos un tríptico que consistirá en dar respuesta a las siguientes preguntas, siempre en base a lo que hemos hablado y comprendido en las sesiones anteriores:

- ¿Qué crees que debería hacer un niño cuando es pequeño y está creciendo?
- ¿Crees que la niñez es un momento adecuado para trabajar? ¿Por qué?
- ¿En qué lugares crees que existe la explotación infantil?
- ¿Quién crees que debería preocuparse de que los niños no sean explotados?
- ¿Qué crees que se pierde un niño si trabaja durante todo el día?

**PARA EL  
GRAN  
MURAL**

**Algunos de los  
trípticos  
elaborados.**

Estos trípticos tendrán un carácter informativo y proponemos que sean repartidos por todo el colegio con el fin de difundir esta información.



### SUGERENCIA

Para facilitar el trabajo a los niños y ayudarles a realizar el tríptico se sugiere que el docente les proporcione diferentes ejemplos que les ayuden a entender las partes del folleto y les dé orientaciones para su elaboración.

### Sesión 16

### Se lo que ocurre

### Objetivo

Identificar situaciones en las que un tercero esté sufriendo.

## Importante

Para el tratamiento del derecho a la protección contra el maltrato infantil debemos ser especialmente cautos puesto que se trata de una situación que un niño puede sufrir en silencio, siendo invisible para todos aquellos entornos externos a la familia como la escuela y el aula. Por lo tanto es preciso tocar con cuidado este tema, inculcar la importancia de denunciarlo para mejorar la situación de la víctima, recordar al alumnado que el centro siempre está dispuesto a ayudar en cualquier problema que les suceda...etc.

Como dice el aviso anterior, este es un tema especialmente delicado. Por eso, proponemos una actividad en la que los niños tengan que identificar situaciones en las que un niño esté sufriendo, en vez de tratar el tema de un modo más directo y no se vean obligados a hablar de experiencias personales, puesto que puede dar lugar a situaciones complicadas dentro del aula y/o causar malestar al alumno.

La actividad consiste en clasificar una serie de situaciones de una lista en función de si algún niño está siendo sufriendo o no. Esto se hará por medio de colores: **ROJO**: sí, alguien sufre; **AMARILLO**: nadie sufre, aunque pueda parecerlo; y **VERDE**: nadie sufre (Anexo 4).

**PARA EL  
GRAN MURAL**

**Algunos de  
las fichas  
realizadas.**

Posteriormente, en una asamblea, debatiremos los resultados de la actividad y los motivos de los alumnos para su clasificación. El docente debe corregir las ideas erróneas de los niños y transmitirles el cuidado a la hora de lanzar acusaciones de maltrato, ya que, como han visto en el ejercicio, hay ocasiones en las que alguien está sufriendo pero que no se consideran maltrato.

# BLOQUE DE PARTICIPACIÓN



En mi  
opinión...

## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de participación?

Entendemos la participación como aquella acción en la que tomamos parte de forma activa en asuntos que son importantes en nuestras vidas. La participación no sólo es interactuar con nuestro entorno, sino que implica a su vez que nos involucremos, intereseemos y conozcamos a fondo aquello que nos rodea para, posteriormente, ser capaz de formarnos una opinión, desarrollar pensamientos y saber compartirlos y expresarlos a través de esa interacción social que denominamos participación.

Garantizar la participación de los más pequeños resulta esencial puesto que es una de las principales maneras mediante las cuales los niños contactan con su entorno y aprenden a interrelacionarse con éste, dando lugar a una socialización que sentará las bases de su integración social en el futuro. Además, se contribuye en gran medida a desarrollar el sentido de pertenencia, la tolerancia y respeto por la diversidad en los demás, la propia autoestima del niño, etc.

# DERECHO A PERTENECER A UNA ÉTNIA

## Sesión 17

### ¿A quién elegimos?

#### Objetivo

Aprender a valorar a las personas por su personalidad.

Presentaremos a los alumnos la imagen de tres adultos de tres diferentes etnias, adulto de raza negra, de raza blanca y adulto oriental. Una vez que han visto a las diferentes personas, se situará en el centro de la clase una urna para que elijan, mediante una votación secreta, al adulto con el que se irían de excursión o de vacaciones. Una vez que todos los alumnos han realizado su elección pondremos los resultados en común y observaremos cual ha sido la elección mayoritaria.

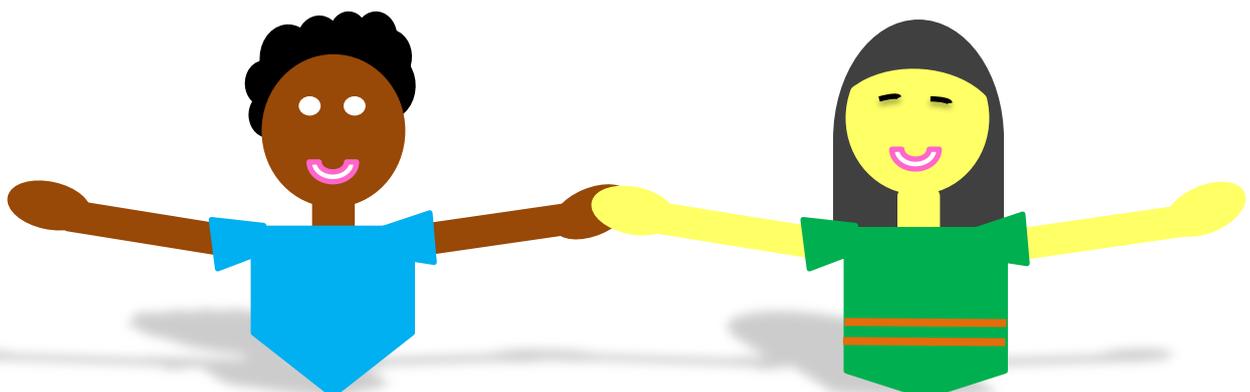
En una segunda parte del ejercicio presentaremos a los alumnos otros tres personajes por medio de adjetivos que corresponden a los tres individuos anteriores, sin que ellos conozcan esto último. Posteriormente, formularemos de nuevo la pregunta de con quién se irían de excursión o de vacaciones, realizaremos otra votación y procederemos a poner en común los resultados como la vez anterior.

En el anexo 5 se muestran unos ejemplos que el docente puede usar.

Tras la selección comunicaremos a los alumnos que las personas de las primeras imágenes corresponden con las de los adjetivos, compararemos los resultados y reflexionaremos sobre la importancia de conocer a las personas atendiendo a su personalidad y no a su apariencia.

**PARA EL  
GRAN  
MURAL**

**Las fotos usadas  
para la actividad.**



# DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Sesiones 18 y 19

Creando opiniones

Objetivo

Conocer formas asertivas de expresarse.

Antes de proceder a ejercer el derecho de la libertad de expresión, es preciso explicar a los alumnos las premisas que debemos seguir para realizar una valoración personal de manera adecuada, respetuosa y asertivamente.

**1** Les proporcionaremos una lista de condiciones a modo de ejemplo que deben procurar cumplir a la hora de expresar públicamente una opinión. Para afianzar estos conceptos y asegurarnos que diferencian entre oraciones respetuosas e irrespetuosas, proponemos preparar una bolsa con diversas frases que solemos usar en debates para argumentar nuestro punto de vista, de forma que vayamos clasificándolas en dos columnas en la pizarra entre todos (Anexo 6).

**2** Otro modo de trabajar la manera correcta de expresarse frente a los demás es dándoles unas pautas a seguir que bien se pueden colocar en alguna parte visible del aula a modo de recordatorio (Anexo 6).

Una vez terminada esta fase previa en la que van adquiriendo las nociones básicas para la expresión de opiniones, podemos dar comienzo en una sesión posterior a la dinámica práctica que consistirá en recrear un juicio en el que las dos partes deben debatir un tema controvertido siguiendo las normas establecidas. Dividiremos al grupo en dos bandos y a cada uno de ellos se le proporcionará un sobre con la información necesaria para elaborar sus argumentos.

Propuesta de temáticas a tratar en el juicio:

- Un niño intenta matricularse en el colegio pero no se lo permiten por no tener plazas libres.
- Un niño pega a otro durante el recreo “en defensa propia”.
- Un niño no ve bien en clase porque necesita gafas pero sus padres no pueden costeárselas.
- Cualquier conflicto que haya surgido recientemente en el centro y que pueda llevarse a cabo en esta dinámica.

## Sesión 20

## Y nosotros, ¿qué pensamos?

### Objetivo

Poner en práctica lo aprendido en las sesiones anteriores.

En esta actividad pretendemos que los alumnos ejerzan el derecho que precisamente estamos trabajando y pongan en práctica lo aprendido en la sesión anterior. Les pediremos que expresen su opinión sobre un tema concreto, en este caso proponemos la contaminación del medioambiente. Es importante que todos los alumnos expongan su opinión y que todos tengan la oportunidad de expresarse.

Yo creo que nadie tiene que insultarme, tampoco un adulto. Todos tenemos que respetarnos.

Una vez que todos se hayan manifestado, se les preguntará si les gustaría que esa opinión no quedase solo entre las cuatro paredes del aula, o si les parecería interesante que una mayor población tuviera la

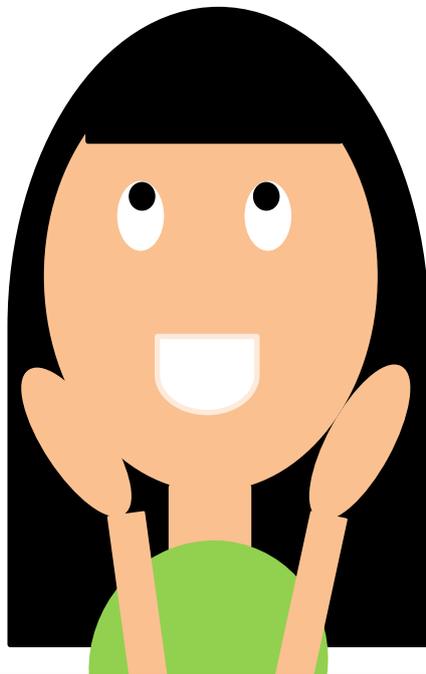
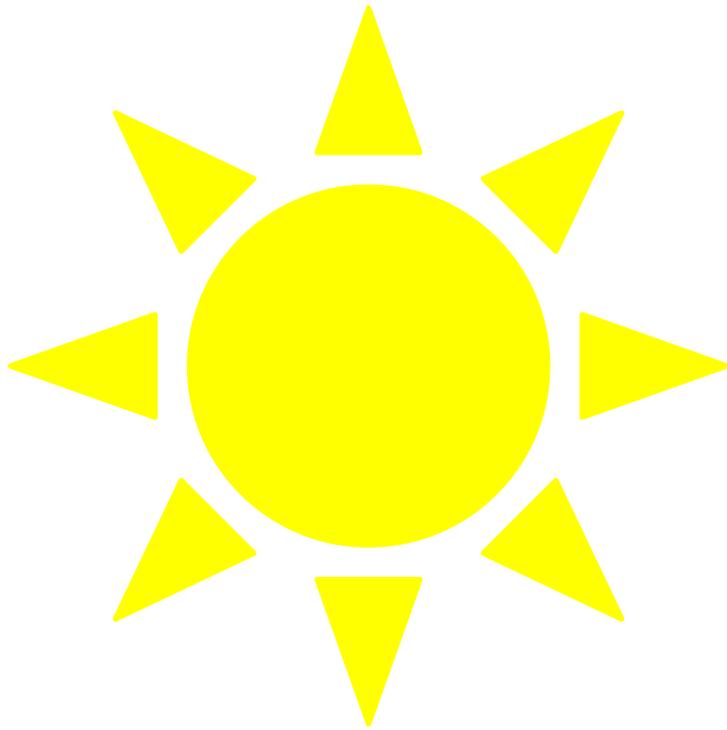
oportunidad de escucharles o, al menos, de saber lo que ellos piensan.

Les propondremos la posibilidad de elaborar un escrito con una síntesis de las diversas opiniones en forma de carta al director a un periódico local, la cual será enviada para que esta opte a su publicación en el mismo, de forma que su opinión se haya abierto a un público mayor.

### PARA EL GRAN MURAL

Las opiniones recabadas en el aula sobre la contaminación del medio ambiente.





BLOQUE

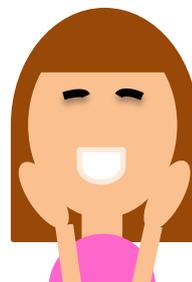
DE

EVALUACIÓN



A++

## LA EVALUACIÓN



La evaluación de este proyecto es esencial para poder determinar si estamos realizando adecuadamente las sesiones a la par que identificamos los logros obtenidos por el alumnado. De esta manera podremos realizar las modificaciones en función de nuestra valoración si éstas fueran pertinentes. Para ello se propone un sistema mixto que consta de tres partes:

- 1 Evaluación inicial:** El objetivo es descubrir los conocimientos previos del alumnado para así saber de qué punto partimos. Para ello utilizaremos el test incluido en la fase de introducción (véase Anexo 1).
- 2 Evaluación continua:** Con este sistema de evaluación se pretende valorar la práctica del docente y del alumnado en cada sesión de una manera más exhaustiva. La suma de todas estas anotaciones constituirán, al final del proyecto, una valoración general de gran peso que el docente debe tener en cuenta y dedicar un tiempo para su reflexión. Para facilitar este trabajo proponemos dos rúbricas de evaluación destinadas al profesorado, para valorar tanto su propia actuación como la del alumnado, y una dirigida al alumnado para juzgar su propia participación, que deberán rellenarse tras cada bloque trabajado: introductorio, provisión, protección y participación. (Anexo 7).
- 3 Evaluación final:** Como broche final a la evaluación proponemos el comentario de un material final que sintetice y refleje todo el trabajo realizado durante el transcurso del proyecto. La confección progresiva del gran mural puede resultar muy ilustrativo ya que se habrán ido añadiendo elementos a medida que se hayan llevado a cabo las actividades. Sugerimos a su vez la creación de un vídeo en el que sean los propios estudiantes los que reflejen los conocimientos y valores adquiridos, documento audiovisual que puede ser difundido a toda la comunidad educativa de manera que este proyecto no sólo se reduzca al trabajo del aula sino que abra sus puertas y amplíe la mirada de otras personas.

## Sesión 21

## ¡Nuestro gran mural!

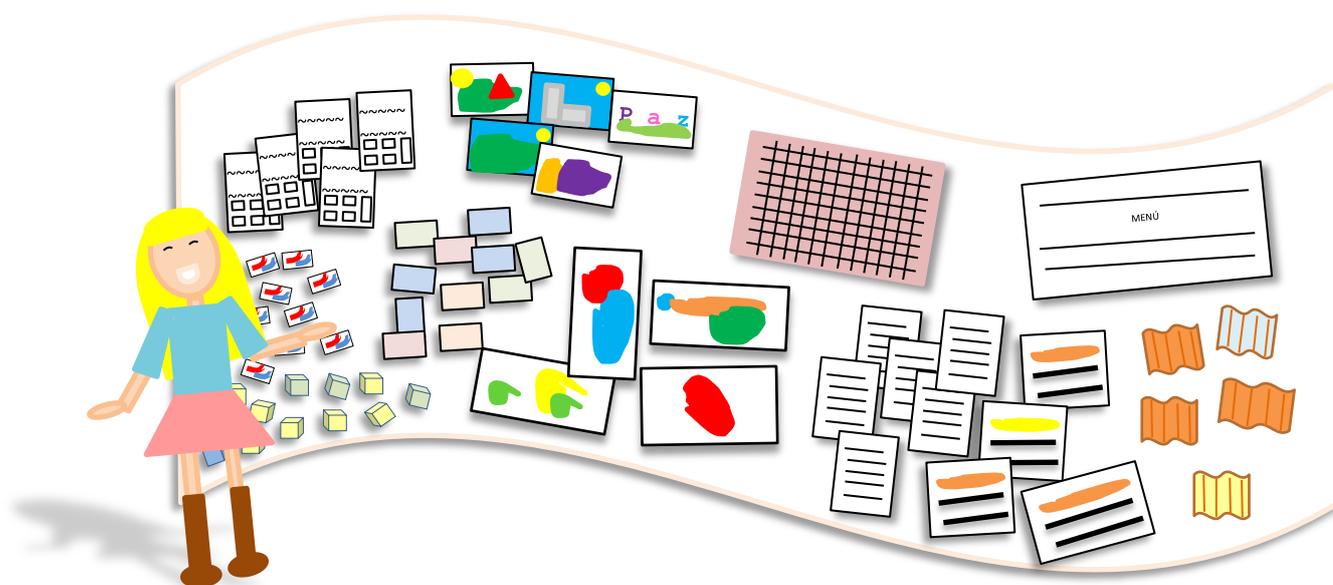
### Objetivo

Demostrar tener conocimientos sobre los Derechos del Niño.

Como se menciona en la página anterior, la evaluación inicial se llevaba a cabo en la primera sesión, la continua a lo largo del proyecto y la final se propone en esta última sesión. Es aquí donde los alumnos demostrarán realmente si conocen los Derechos del Niño, que nos hemos propuesto enseñarles, o no.

Para ello, se llevará a cabo un comentario del gran mural que, sesión tras sesión, se ha ido elaborando. Se sugiere y sería beneficioso, que esta explicación se hiciera ante un público: alumnos de otros cursos, la familia, otros docentes... La idea es que los alumnos expliquen, con ayuda del mural, todos los derechos que han conocido que poseen.

Como también se mencionaba anteriormente, se sugiere al docente la elaboración de un video en el que los alumnos cuenten y expliquen sus derechos. De este modo, el proyecto no quedaría en una serie de actividades de aula más, sino que se abriría al resto de la comunidad educativa y más allá, facilitando el aprendizaje de otras personas, la participación de los menores en la sociedad y, por supuesto, el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.





**ANEXOS**

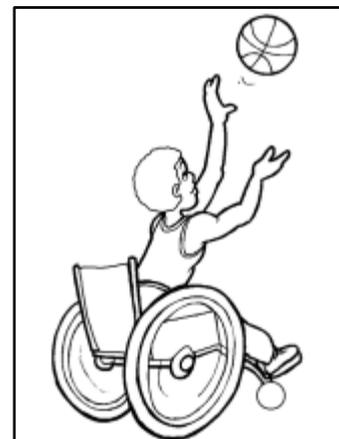
# ¿QUÉ SABES DE LOS DERECHOS?

NOMBRE: \_\_\_\_\_

## 1. ¿Qué es un Derecho?

- Una ley que te permite elegir sobre tu vida y tener las cosas necesarias para vivir bien.
- Una persona que escribe con la mano derecha.
- Un animal que anda muy recto.

## 2. Colorea las viñetas en las que una persona esté haciendo algo que no quiere o sufriendo.

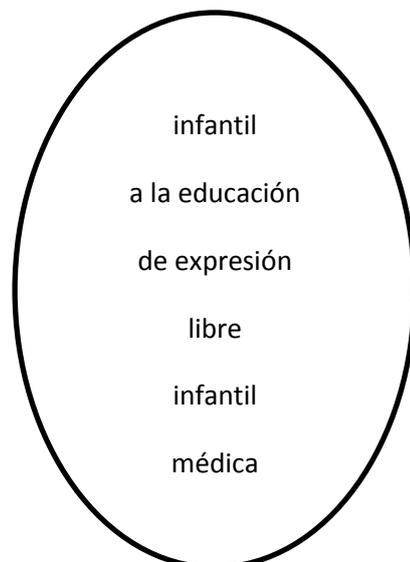
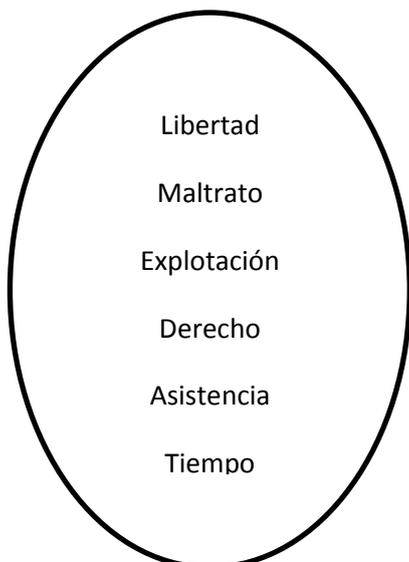


3. Busca en la sopa de letras lo que necesitan los niños para crecer sanos y felices.

- Ropa
- Familia
- Amigos
- Videoconsola
- Médico
- Perro
- Deporte
- Seguridad
- Trabajar
- Comer
- Pegarse



4. Une con flechas.



## NUESTRA SALUD

Marcar todas las cosas que haga o le gusta hacer a nuestro compañero:

| NOMBRE DEL ENCUESTADO: _____          | SI | NO |
|---------------------------------------|----|----|
| HACE DEPORTE                          |    |    |
| COME FRUTA DIARIAMENTE                |    |    |
| SE DUCHA CADA DÍA                     |    |    |
| LE GUSTA HACER EJERCICIO              |    |    |
| COME GOMINOLAS DIARIAMENTE            |    |    |
| LIMPIA SU HABITACIÓN                  |    |    |
| COME MUCHAS VERDURAS                  |    |    |
| SE PONE CREMA CUANDO TOMA EL SOL      |    |    |
| LAVA LA ROPA SIEMPRE QUE LA UTILIZA   |    |    |
| VIENE AL COLEGIO EN COHE O EN AUTOBÚS |    |    |
| SE LAVA LOS DIENTES A MENUDO          |    |    |
| VE MUCHO LA TELEVISIÓN                |    |    |
| COME CINCO VECES AL DÍA               |    |    |

## ¿Está preparado nuestro cole para todos?

NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO: \_\_\_\_\_

Marcar con una X las cosas que haya en el colegio:

- Hay una rampa para entrar al colegio.
- Las puertas miden 80 centímetros o más.
- Hay un ascensor.
- Hay señales luminosas en los ascensores.
- La altura de los botones del ascensor es menor que 120 centímetros.
- La puerta del ascensor mide 80 centímetros o más.
- Hay barandillas en los ascensores.
- Las escaleras del colegio miden 120 centímetros o más.
- Las escaleras tienen barandillas a ambos lados.
- Los baños son amplios y una silla de ruedas puede girar.
- Los retretes tienen barras para ayudar a quien no pueda sentarse.
- Los pasillos miden, de ancho, 150 centímetro o más.
- No hay nada debajo de los lavabos.
- Los espejos del baño están un poco inclinados para verse mejor.
- El retrete mide de alto 50 centímetros o menos.
- Las aulas son amplias y una silla de ruedas puede moverse bien.
- Hay carteles que nombren cada una de los lugares del colegio.
- Los carteles tienen letras grandes.
- Los carteles también están escritos en braille.
- Hay señales luminosas de emergencia.
- Hay un altavoz para los avisos.
- Hay señales de luz para avisar de que alguien está hablando por el altavoz.
- Hay señales para avisar de que un baño está libre u ocupado.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Clasifica según los colores estas situaciones que han ocurrido en un colegio:



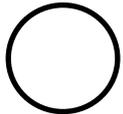
Sí alguien está  
sufriendo.



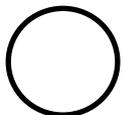
Nadie sufre,  
aunque pueda  
parecerlo.



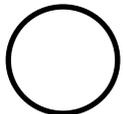
Nadie está  
sufriendo.



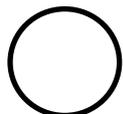
Dos niñas juegan a judo en el patio.



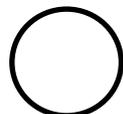
Un niño está insultando a un compañero.



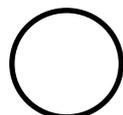
Prestar un lápiz a un amigo.



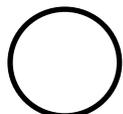
Dos niños entran gritando en el aula y nadie sabe por qué.



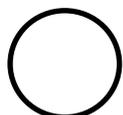
Quitarle un juguete a otro niño y romperlo.



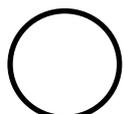
Empujar a alguien sin querer al correr hacia la salida.



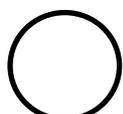
Burlarse de alguien porque no te gusta su ropa.



Ponerse el primero en la fila.



No permitir a un niño jugar al fútbol con los demás.



Jugar a pegarse en el recreo.

Fotografías de los tres individuos para la actividad *¿A quién elegimos?*



Adjetivos de los tres individuos para la actividad *¿A quién elegimos?*

| <b>PERSONA 1</b>              | <b>PERSONA 2</b> | <b>PERSONA 3</b> |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Gracioso                      | Amable           | Agradable        |
| Le encanta jugar              | Simpático        | Inteligente      |
| Se enfada con mucha facilidad | Serio            | Aburrido         |
| Generoso                      | Vago             | Tímido           |

## ¿Cómo debo compartir mi punto de vista?

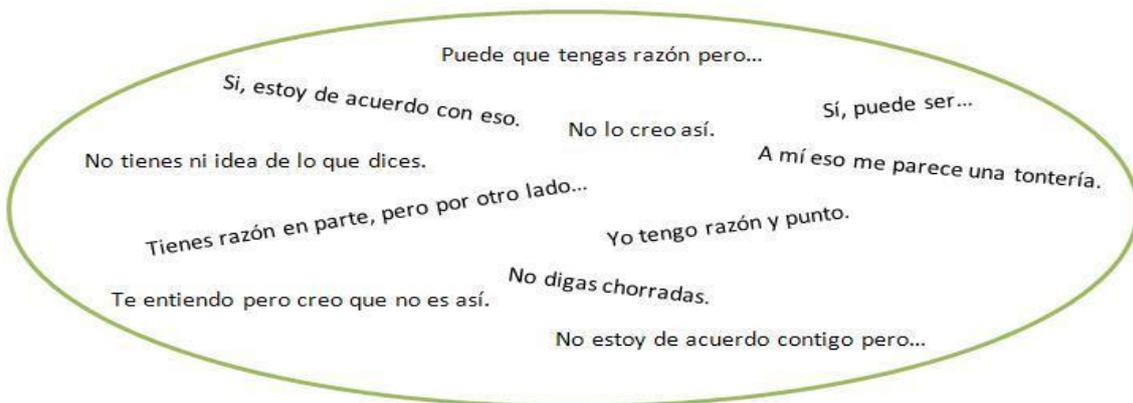
1 Utiliza frases en las que dejes claro que estás mostrando tu opinión, la cual puede ser distinta a la de tu compañero. Ejemplo: “Desde mi punto de vista...”, “Yo opino de diferente forma...”, “Yo creo que...”.

### Para expresar opinión

- Me parece que...
- Desde mi punto de vista...
- Creo que...
- Pienso que...
- Según lo que he leído...
- En mi opinión...
- A mi modo de ver...
- Opino que...
- Yo diría que...

### Para expresar acuerdo o desacuerdo

- Yo (no) pienso como tú...
- Sí, a mí también/tampoco me parece que...
- Sí, yo también/tampoco creo que/pienso que...
- Sí, es verdad/cierto que...
- Está claro que...
- (Yo) (No) Comparto tu opinión/tu punto de vista
- (No) Pienso de la misma forma/ lo mismo que tú
- (No) Estoy de acuerdo con/en...
- Estoy de acuerdo contigo, pero...
- Tienes razón, pero/aunque/sin embargo...



| SOY RESPETUOSO SI DIGO...      | SOY IRRESPETUOSO SI DIGO... |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Puede que tengas razón pero... | No digas chorradas...       |
| Sí, puede ser...               | Yo tengo razón y punto.     |
| ...                            | ...                         |

**2** Estas son algunas pautas a seguir que te ayudarán a expresarte correctamente frente a los demás:

**1**

Comunícate con cuidado. Si no estás de acuerdo con algo no seas tajante, no trates de imponer tu opinión ni tratar de cambiar la del contrario. El respeto se demuestra sobre todo en la forma en la que decimos las cosas.

**2**

Escucha a tu compañero y respeta tu turno de palabra. Es muy importante saber de lo que se está hablando para dar argumentos acordes a la conversación, además de demostrar a la otra persona que tienes en cuenta sus aportaciones. Por ejemplo, realizar preguntas al compañero demuestra interés y enriquece el intercambio de información, siempre y cuando no interrumpamos su discurso.

**3**

Mantén la calma. No debemos dejarnos llevar por los arrebatos y comenzar a elevar el tono, no razonar nuestras intervenciones, intentar cambiar la opinión del otro, etc., ya que esas actitudes hacen perder peso a nuestros argumentos.

Tabla 1. Autoevaluación del docente.

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>  | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|--|---------------|----------|----------|
|  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| DERECHO: _____   |               |          |          |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.        |               |          |          |
| He detectado interés por parte de los alumnos.   |               |          |          |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos. |               |          |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.                               |               |          |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.   |               |          |          |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.   |               |          |          |
| Posibles dificultades encontradas:   |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto:   |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general   | ___ / 10      |          |          |

Tabla 2. Autoevaluación del estudiante, rellenar por cada alumno.

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO</b>                            | <b>BLOQUE:</b> _____ |                    |           |
|---|----------------------|--------------------|-----------|
| NOMBRE: _____   | <b>NO</b>            | <b>A<br/>VECES</b> | <b>SI</b> |
| He participado en las actividades.                          |                      |                    |           |
| He contado mis ideas a la clase.                            |                      |                    |           |
| He estado interesado en trabajar los Derechos del Niño.     |                      |                    |           |
| Me he esforzado en las actividades.                         |                      |                    |           |
| He ayudado a mis compañeros siempre que he podido.          |                      |                    |           |
| He respetado las opiniones de los demás.                    |                      |                    |           |
| He aprendido muchas cosas sobre los Derechos del Niño.      |                      |                    |           |
| Lo que más me ha gustado ha sido: _____<br>_____<br>_____   |                      |                    |           |
| Lo que menos me ha gustado ha sido: _____<br>_____<br>_____ |                      |                    |           |

Tabla 3. Registro de cada alumno por sesión.

| SESIÓN N° __                         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|
| Alumno→                              |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
|                                      | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |  |  |  |
| Respeto a sus compañeros.            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Mantiene un comportamiento adecuado. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Se muestra interesado.               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Participa.                           |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Colabora.                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Se muestra asertivo.                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
| Presenta dificultades.               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
|                                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |

# BIBLIOGRAFÍA

Las imágenes de la actividad de la primera sesión (test inicial) de esta guía han sido obtenidas de los siguientes sitios web:

<http://redstatements.co> (5-3-2014)

<http://www.pintodibujos.com> (5-3-2014)

<http://www.colorear-dibujos.com> (5-3-2014)

<http://wgbis.ces.iisc.ernet.in> (5-3-2014)

<http://www.jugarycolorear.com> (5-3-2014)

<http://www.conmishijos.com> (5-3-2014)

Las imágenes que se incluyen en esta guía como sugerencia para la actividad de la sesión 17, han sido obtenidas de los siguientes sitios web:

<http://www.vegao.es/peluca-negra-con-trenzas-para-mujer.html> (14-3-2014)

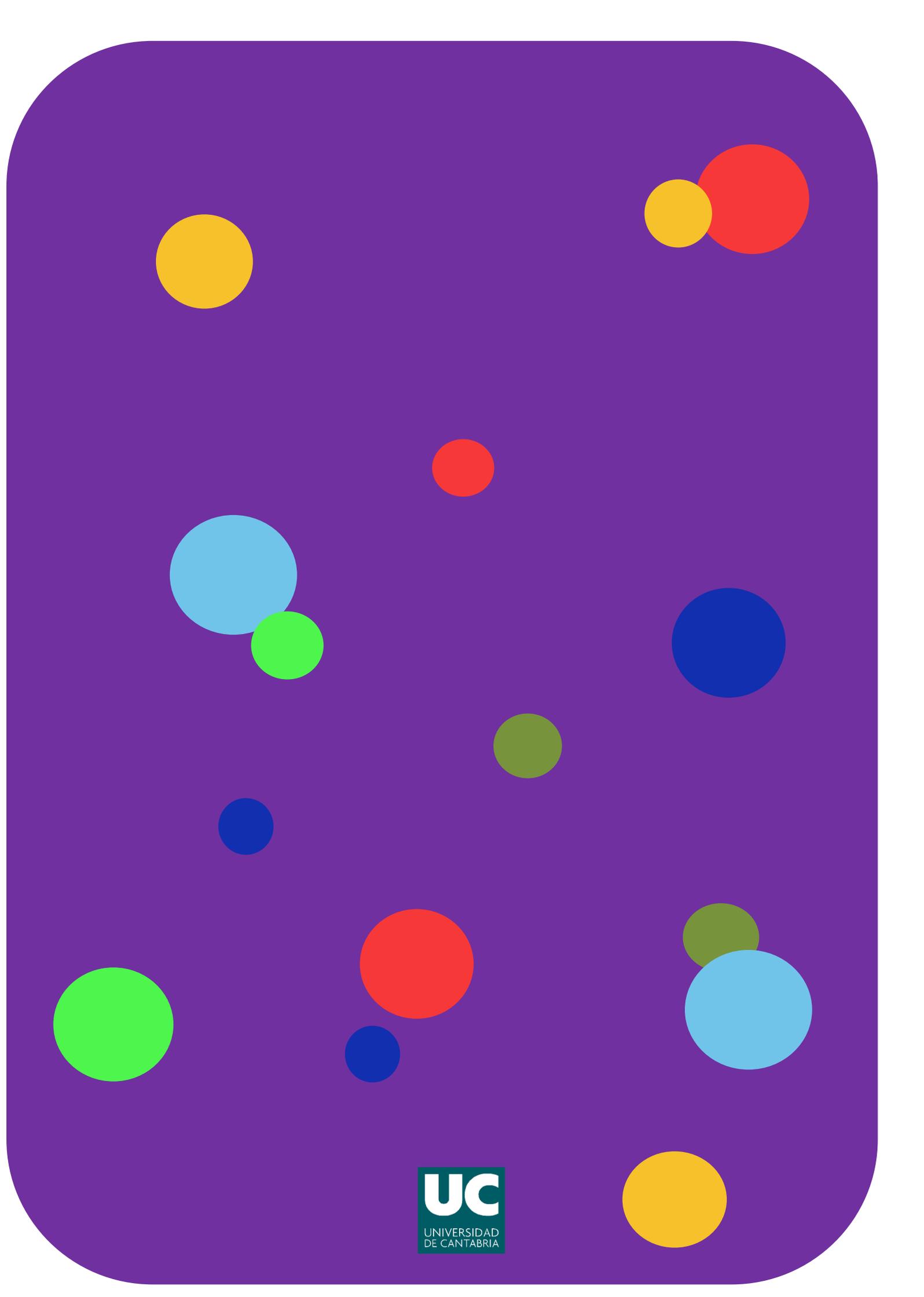
<https://www.pacvoice.com/management/detail/mamoru-kawai.html> (14-3-2014)

<https://es-es.mostphotos.com/1751898/happy-middle-aged-caucasian-man> (14-3-2014)









## Anexo II: Rúbricas de evaluación

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
|   | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| <b>DERECHO:</b> Derecho a la Educación (1 Curso)  |               |          |          |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   | X             |          |          |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  | X             |          |          |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  | X             |          |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               | X        |          |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| <p>Posibles dificultades encontradas: Les supone un gran esfuerzo reflexionar a partir de la pequeña experiencia práctica. Al preguntarles qué les recuerda la palabra “escuela”, todos realizaron un dibujo de un edificio.</p> <p>Dificultad para el seguimiento lineal del vídeo ya que estaba subtulado.</p>  |               |          |          |
| <p>Posibles mejoras para el proyecto: Dadas las dificultades con la reflexión tras la experiencia práctica, se propone la visualización del siguiente vídeo:<br/> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=XQkmPZszyYA">https://www.youtube.com/watch?v=XQkmPZszyYA</a>, con el fin de enriquecer y facilitar sus reflexiones. Se les propone la palabra “educación” para que los niños tengan un concepto más amplio del derecho tratado.</p> <p>Transcripción del vídeo propuesto en la segunda sesión.</p> |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 6 / 10        |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
|   | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| DERECHO: Derecho a la Educación (2 Curso)   |               |          |          |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  |               | X        |          |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  |               | X        |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               | X        |          |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| <p>Posibles dificultades encontradas: Reflexionar no es sencillo para ellos pero se percibe el grado de madurez respecto a los niños del primer curso.</p> <p>Dificultad para el seguimiento lineal del vídeo ya que estaba subtulado.</p>  |               |          |          |
| <p>Posibles mejoras para el proyecto: Al igual que en el primer curso, se propone la visualización del siguiente vídeo: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=XQkmPZszyYA">https://www.youtube.com/watch?v=XQkmPZszyYA</a>, con el fin de enriquecer y facilitar sus reflexiones.</p> <p>Transcripción del vídeo propuesto en la segunda sesión.</p> |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 7.5 / 10      |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Derecho a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo (1 Curso)  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  |               | X        |          |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  |               |          | X        |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| Posibles dificultades encontradas:  |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto: Sería conveniente establecer y proponer mejoras a la vida saludable de los alumnos tras la realización y análisis de los resultados. Por otra parte, en este caso concreto, dado que el centro está trabajando sobre proyectos relacionados con la salud, se propone la realización de otro tipo de actividad para tratar la segunda parte del derecho <i>ser tratado cuando se está enfermo</i> . |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 8 / 10        |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Derecho a estar sano y a ser tratado cuando se está enfermo (2 Curso)  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  |               |          | X        |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  |               |          | X        |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| Posibles dificultades encontradas:  |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto: Al igual que en el 1 curso, sería conveniente establecer y proponer mejoras a la vida saludable de los alumnos tras la realización y análisis de los resultados. |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 8.5 / 10      |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>  | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|--|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Derecho al descanso y al juego. Derecho a la vida cultural y artística (1 Curso)  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.  |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.   |               |          | X        |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.   |               |          | X        |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.   |               | X        |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.   |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.   |               |          | X        |
| Posibles dificultades encontradas: Muchos alumnos han manifestado mucha vergüenza a la hora de hablar en público y de explicar a sus compañeros su propio dibujo.  |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto: Para evitar exponer a los alumnos a situaciones vergonzosas o temerosas para ellos, se pueden realizar otro tipo de actividades como por ejemplo la escritura de libros para su depósito en la biblioteca del centro o en la biblioteca del aula. |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general   | 9 / 10        |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>  | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|--|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Derecho al descanso y al juego. Derecho a la vida cultural y artística (2 Curso)  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.  |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.   |               | X        |          |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.   |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.   |               |          | X        |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.   |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.   |               |          | X        |
| Posibles dificultades encontradas: Al igual que los alumnos del primer curso, algún alumno han manifestado mucha vergüenza a la hora de hablar en público y de explicar a sus compañeros su propio dibujo.   |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto: considero que sería interesante introducir una dinámica de relajación para hacer conscientes a los alumnos de la necesidad de descansar cada día y tras actividades que exigen cierto esfuerzo.<br><br>Se propone también la misma mejora que en el primer curso, la cual hace alusión a la creación de libros para la biblioteca y para evitar someter a los alumnos a situaciones muy difíciles para ellos. |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general   | 9 / 10        |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Los Estados parte garantizan la calidad de vida al niño con discapacidad (1 Curso).  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  |               |          | X        |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               | X        |          |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  | X             |          |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| <p>Posibles dificultades encontradas: Los alumnos han mostrado muchas dificultades a la hora de realizar las mediciones.</p> <p>Se ha producido un cierto descontrol de la sesión ya que los alumnos han estado corriendo y gritando por los pasillos.</p>                    |               |          |          |
| <p>Posibles mejoras para el proyecto: Explicar, previamente a la realización de la actividad, las nociones más básicas sobre las mediciones.</p> <p>Realizar la actividad con un número menos de alumnos, por ejemplo, cuando estos se desdoblen en alguna de las clases.</p> |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 10 / 10       |          |          |

| <b>AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE</b>   | <b>PUNTOS</b> |          |          |
|---|---------------|----------|----------|
| DERECHO: Los Estados parte garantizan la calidad de vida al niño con discapacidad (2 Curso).  | <b>1</b>      | <b>2</b> | <b>3</b> |
| Considero que los alumnos han participado durante las sesiones en las que hemos trabajado este derecho.   |               |          | X        |
| He detectado interés por parte de los alumnos.  |               |          | X        |
| Considero que las actividades planteadas para trabajar este derecho contribuyen al aprendizaje de los alumnos.  |               |          | X        |
| Los contenidos y los objetivos se han ajustado a las capacidades de los alumnos.  |               | X        |          |
| Como docente, he estado motivado e implicado en el proyecto.  |               |          | X        |
| He sabido guiar a los alumnos a lo largo de las actividades.  |               |          | X        |
| Posibles dificultades encontradas: Como ocurrió en el primer curso, el alboroto de los alumnos inspeccionando las instalaciones del centro se producido.  |               |          |          |
| Posibles mejoras para el proyecto: A pesar de que estos alumnos sabían realizar mediciones, no está de más explicar, previamente a la realización de la actividad, las nociones más básicas sobre las mediciones.<br><br>Realizar la actividad con un número menos de alumnos, por ejemplo, cuando estos se desdoblén en alguna de las clases, para evitar así el alboroto producido. |               |          |          |
| Grado de satisfacción en general  | 10 / 10       |          |          |

**Anexo III: Vídeo sesión II Derecho a la Educación (véase en el CD)**

<https://www.youtube.com/watch?v=XQkmPZszyYA>

**Anexo IV: Dibujos de los alumnos al preguntarles acerca de la escuela y de la Educación**



## **Anexo V: Fotos de los niños realizando la encuesta sobre la salud**

**Anexo VI: Menú saludable**

| <b>Día de la Semana</b> |  |   |  |  |  |
|-------------------------|--|---|--|--|--|
|                         | <b>LUNES</b>   | <b>MARTES</b>   | <b>MIÉRCOLES</b>   | <b>JUEVES</b>  | <b>VIERNES</b>   |
| <b>APERITIVO</b>        |  |  |  |  |  |

**Anexo VII: Fotos de la actividad “regala una flor, regala una vida”**



**Anexo VIII: Fotos del juego “la caja musical”**

**Anexo IX: Fotos de los pequeños artistas**

**Anexo X: Fotos de los alumnos tomando medidas de las instalaciones**

## **Anexo XI: Cartas al director**

### **Carta de los alumnos del Primer Curso**

Somos los niños de 1ºA:

Hemos estado paseando por el cole y nos hemos dado cuenta de que hay cosas que están mal. Algunos pasillos son pequeños y los baños nuestros están bien pero algunos tienen la puerta rota. Pero los baños no tienen para apoyar los brazos y hay niños que se pueden caer. Hay algunos carteles que nos dicen para lo que es cada clase pero son pocos. Tenemos que hacer más.

### **Carta de los alumnos del Segundo Curso (véase en el CD la carta leída por una de las niñas).**

Querido Santi:

Las puertas del baño son pequeñas y no entra un niños en silla de ruedas. El váter no tiene para posar los brazos. El ascensor siempre está cerrado. Los baños son pequeños y no hay espejos. No hay carteles en ningún sitio y nos podemos perder. Si queremos que al cole pueda venir todo el mundo hay que cambiar esas cosas.